



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Nº. 182

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para mil novecientos ochenta y siete.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la Sesión siendo las once horas, actuando como Presidente el Vicepresidente, Sr. Natal Alvarez.	5.452	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	5.457
El Sr. Presidente da comienzo a la Sesión.	5.452	Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Fomento, quien a continuación da la palabra a los Directores Generales de su Consejería para que amplíen su información.	5.460
El Secretario, Sr. Tomillo Guirao, da lectura al Orden del Día.	5.452	Intervención del Director General de Trabajo, Sr. Gete Castriello, indicando los motivos por los cuales no considera conveniente dar la información requerida.	5.460
Intervención del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Fomento, informando a la Comisión.	5.452	Intervención del Procurador D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista).	5.461
El Sr. Presidente suspende la Sesión.	5.457	Intervención del Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular).	5.461
Se suspende la Sesión a las once horas treinta y cinco minutos, siendo reanudada a las doce horas.	5.457		
El Sr. Presidente reanuda la Sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de la Comisión.	5.457		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Gete Castrillo, Director General de Trabajo, contestando a las cuestiones concretas planteadas por el Sr. Montoya en lo que se refiere a su Dirección General. 5.461	Continúa el Sr. Ares Martín con su turno de preguntas. 5.467
Intervención del Sr. de la Orden Chocano, Director General de Industria, quien repite las palabras iniciales del Sr. Gete Castrillo. 5.462	Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Fomento. 5.469
Intervención del Sr. Bocos Muñoz, Director General de Política Industrial, sumándose a las palabras de sus compañeros y contestando, a continuación, a las cuestiones concretas planteadas por el Sr. Montoya Ramos. 5.463	Contestación del Sr. Gozalo Vaquero, Secretario General de la Consejería. 5.469
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos. 5.465	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ares Martín. 5.471
El Sr. Presidente llama a la cuestión al Sr. Procurador. 5.465	En turno de dúplica, interviene el Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Fomento. 5.472
Continúa el Sr. Montoya Ramos con su intervención. 5.465	En turno de Portavoces, interviene el Sr. D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). 5.473
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Fomento. 5.466	El Sr. Presidente abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión. 5.473
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular). 5.466	Intervención del Procurador Sr. Alonso Sánchez, en relación con lo manifestado por el Sr. D. Laurentino Fernández Merino. 5.473
Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Fomento. 5.466	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino. 5.473
Intervención del Sr. Ares Martín. 5.467	Intervención del Procurador Sr. Montoya, solicitando una aclaración al Sr. Fernández Merino. 5.473
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para una cuestión de orden. 5.467	Contestación del Procurador Sr. Fernández Merino. 5.474
Intervención del Procurador Sr. Ares Martín. 5.467	Nueva intervención del Sr. Montoya Ramos, a quien contesta el Sr. Fernández Merino. 5.474
El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Ares Martín para la formulación de preguntas concretas. 5.467	Intervención del Procurador Sr. Simón Ricart (Grupo Popular) para solicitar al Sr. Consejero información por escrito. 5.474
Intervención del Procurador Sr. Ares Martín. 5.467	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para hacer una sugerencia a la Presidencia. 5.474
Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Fomento. 5.467	El Sr. Presidente levanta la Sesión. 5.474
	Se levantó la Sesión siendo las trece horas cincuenta minutos. 5.474

(Se inicia la Sesión siendo las once horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Buenos días, señor Consejero, señores Procuradores. Comienza la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, donde comparece el Consejero de Fomento. Esta Presidencia felicita al señor Consejero por su reciente nombramiento como Consejero de Fomento. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Orden del Día: «Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para mil novecientos ochenta y siete».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, antes de iniciar la exposición de la Sección 06 me gustaría hacer una se-

rie de consideraciones, que considero que pueden ser de algún interés de cara al desarrollo del debate de esta Sesión de por la mañana y de por la tarde. Realmente, la nueva estructura de la Junta de Castilla y León, con la aparición de la Consejería de Fomento, hace que por la mañana veamos la Sección número 06 y por la tarde la Sección 08, y ello implica, pues, alguna situación novedosa que me gustaría de alguna forma someter a la consideración de Sus Señorías. En primer lugar, contra lo que ha sido costumbre mía en mi presentación ante esta Comisión durante estos tres años y medio de legislatura, por primera vez voy a dar una participación amplia a los altos cargos de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, al objeto de que pudieran exponer en su momento o resolver las dudas que Sus Señorías tuvieran con respecto a los programas que les iré indicando durante esta mañana. Eso supone algo novedoso en cuanto a mi funcionamiento como Consejero en los últimos tres años y medio.

Inevitablemente, también la aparición de la nueva Consejería de Fomento implica una nueva estructura, que de alguna forma yo creo que en la mente de Sus Señorías está que va a suponer cambios incluso presupuestarios.

De las tres posibilidades que este Consejero tiene

en estos momentos para hacer valer el Decreto 167/86 de la Presidencia de la Junta, por el que se fusionan las Consejerías de Industria, Energía y Trabajo y de Transportes, Turismo y Comercio, de las tres posibles formas, que serían: una suma de Consejerías, otra fórmula que sería una suma y resta de esas Consejerías, y otra fórmula que sería la creación de un nuevo departamento, pues en estos momentos, tanto yo y, como pueden comprender, con un esfuerzo personal notable en estos breves días desde que soy Consejero de Fomento (les recuerdo que no hace ni una semana que a tal fin tomé posesión), pues tanto mis colaboradores como yo mismo estamos simulando diversas situaciones que se producirían según que el resultado de la nueva estructura orgánica fuere la suma de dos Consejerías, la suma de dos Consejerías acumulando algún servicio, o la creación de una nueva estructura. La solución final que pudiera dar al tema está en las próximas horas; los próximos días lo someteré a la Junta de Consejeros para su consideración, y ello implicará una situación presupuestaria de una índole u otra. En estos momentos no sabría decirles a Sus Señorías... imagino que tendrán esa preocupación, lógicamente, como controladores del Ejecutivo, pero sí quiero contemplar, a nivel teórico, que esa simulación, metiendo los diversos factores que configuran la misma, como es la ejecución de unos programas definidos por el Plan de Desarrollo Regional y que avala el Grupo Parlamentario y el partido que sostiene este Gobierno, la simulación... incluidos los factores de la situación real de ambas Consejerías a efectos presupuestarios, a efectos de funcionarios y a efectos de ejecución y desarrollo de programas, pues me inclino por pensar que quizá la situación más adecuada para... no sólo para contemplar seis meses que quedan de Legislatura, sino llevando a buen puerto lo que el Presidente de la Junta ha hecho plasmar en el Decreto de la nueva estructura orgánica de la Junta, pensar que la tercera situación pudiera ser, evidentemente, la más complicada, para mí incluso personalmente, pero quizá la más adecuada de cara a una planificación de la Junta de Consejeros. De forma tal que, según en qué supuesto optase por proponer a la Junta de Consejeros la nueva fórmula, pues se derivaría una situación presupuestaria distinta, pero que, en cualquier caso, tampoco va a ser excesivamente profunda de cara al debate que Sus Señorías tienen que desarrollar. Entonces, sobre esa nueva situación presupuestaria derivada de la nueva situación que pudiera tener la Consejería de Fomento, yo estoy convencido que Sus Señorías sabrán comprender el «impasse», breve pero yo creo que importante, en que en estos momentos este Consejero se está moviendo. En cualquier caso, sí que les adelanto que, una vez que la Junta de Consejeros optase por la solución que les propusiera, tendrían puntual y debida información Sus Señorías, para conocer la nueva situación en que quedaría la Consejería de Fomento, la nueva estructura orgánica que se derivaría de ella y los ajustes programáticos que del mismo se derivasen.

Y sin más, si me permiten Sus Señorías, quisiera

exponerles la Sección 06 de la Ley de Presupuestos, brevemente, para dar a continuación paso, en el debate, a la intervención de los altos cargos de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, que hoy tienen aquí su presencia y que yo les agradezco personalmente la misma. Están el Secretario General de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, señor Gozalo Vaquero; el Director General de Industrias, señor de la Orden Chocano; el Director General de Política Industrial, señor Bocos Muñoz; el señor Director General de Trabajo, señor Gete Castrillo; y el Jefe de Servicios Económicos de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, señor Ballesteros Mozas.

La Sección 06 tiene un presupuesto consolidado para el ochenta y siete, inicial, de 2.997.904.000 pesetas, que, desglosados por diferentes capítulos, supone lo siguiente: para gastos de personal 986.924.000 pesetas, que supone un incremento o variación con respecto al año ochenta y seis del 6,5%. Para Capítulo II, gastos corrientes, 143.739.000 pesetas, que supone también un incremento del 6,5%. Para transferencias corrientes, una cifra de 30.500.000 pesetas, que es una cifra exactamente igual a la que había en el presupuesto inicial consolidado del ochenta y seis. Para inversiones reales, Capítulo VI, 242.365.000 pesetas, que supone un decremento del 37,97% con respecto al año mil novecientos ochenta y seis. Para Capítulo VII, transferencias de capital, una cifra de 1.365.248.000 pesetas, que suponen un decremento del 1,84% con respecto al presupuesto consolidado del ochenta y seis. Y para activos financieros, Capítulo VIII, 229.128.000 pesetas, que supone un incremento del 21,615% con respecto al presupuesto consolidado de mil novecientos ochenta y seis. Tanto Capítulo I y II, suponen un incremento general del 6,5%; para inversiones reales, Capítulo VI, y tanto para el Capítulo VI como para el Capítulo VII, suponen crecimientos de distinta índole con objeto de incrementar el Capítulo VIII que, como les he referido, ha sido en cualquier caso importante.

Por partidas presupuestarias y tal y como me gusta hacerlo con Sus Señorías, para que se sitúen en lo que es la Sección 06, el Capítulo I, con 986.000.000, supone el 32,9% del total del presupuesto de la Consejería. El Capítulo II, el 4,7% del total de dicho presupuesto. El Capítulo IV, el 1%. El Capítulo VI, el 8%. El Capítulo VII, el 45,5%. Y el Capítulo VIII, el 7,6%. Para que tuvieran datos comparativos con respecto a lo que implica cada uno con respecto a la media general de presupuestos que la Junta de Castilla y León presenta en el Proyecto de Ley, les diré que el Capítulo I, que es el 32,9, en la media en la Ley de Presupuestos de la Junta de Castilla y León es el 36,6; el Capítulo II, que les recuerdo que era el 4,7, en la media de la Ley de Presupuestos es el 6,4; Capítulo IV, el 1% la media en la Junta el 9,61; Capítulo VI, 8%, la media en la Ley de Presupuestos es de 33,1; Capítulo VII, 45,5, la media el 10,7; y Capítulo VIII, 7,6, cuando la media de la Ley de Presupuestos es del 3,3.

Ratios comparativos que pudieran ser significativos para Sus Señorías, les diré que el ratio que relaciona

gastos corrientes, Capítulo II, con Capítulo I es el 14,6, cuando la media de la Junta es el 17,4. El ratio que relaciona Capítulo I con Capítulos de operaciones de VI, VII y VIII, es el 53,7, y la media de la Junta el 83,5. Gastos Corrientes, Capítulo II, en relación con Capítulo VI, VII y VIII, Operaciones de Capital, da un ratio de 7,8 y la media de la Junta de 14,5. Y el presupuesto total de la Consejería de Industria con respecto al Presupuesto General de la Junta es el 4,12%. Como pueden comprobar del análisis de esos ratios, se demuestra que es un presupuesto muy ajustado y muy equilibrado en todos sus componentes.

Una preocupación que siempre ha habido de especial interés, por parte fundamentalmente de la oposición en estas Cortes, es la situación del personal, la variación en el Capítulo I; y traducido a número de personas, traducido a número de personas, la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, la Sección 06, supone de variación del año ochenta y siete con respecto al año ochenta y seis un aumento de cuatro personas presupuestadas, con el siguiente desglose: en el Programa 051, Secretaría General y Servicios Centrales, el año ochenta y seis había doscientas veinticinco personas presupuestadas y en el año ochenta y siete, doscientas veintiuna, lo que supone un decremento de cuatro personas presupuestadas. El Programa 052, en el año ochenta y seis había presupuestadas ciento cincuenta y cuatro y en el presupuesto que presentamos a su consideración, ciento sesenta y dos, lo que supone un incremento de ocho personas. El Programa 053, tanto en el año ochenta y seis como en el ochenta y siete había doce personas presupuestadas, con lo cual no se modifica su situación. En el Programa 055, en el año ochenta y seis había presupuestadas once personas y en el año ochenta y siete, diez, lo que supone un decremento de una persona. El Programa 057, el año ochenta y seis había presupuestadas veintiséis personas y en el año ochenta y siete veintisiete, con lo cual supone un incremento de una persona. Y el Programa 12, tanto en el año ochenta y seis como ochenta y siete hay presupuestadas catorce personas. En total, como les decía a Sus Señorías, supone un incremento presupuestario de cuatro personas que, como pueden comprender, está como muy, muy ajustado.

Entrando por los diferentes programas y llevando el orden que la propia Ley de Presupuestos establece, el Programa 011, Relaciones Laborales, en definitiva pretende atender mediante transferencias corrientes el fortalecimiento y vertebración de las relaciones sindicales de los trabajadores por cuenta ajena de la Comunidad, potenciando su formación sindical y sociolaboral y contribuyendo a la consolidación de las organizaciones sindicales representativas. Por otra parte, dentro del Programa 011 y para un profundo conocimiento y prospección del mercado de trabajo, las relaciones laborales, la economía social y la formación profesional, se contemplan inversiones reales para la realización de los estudios pertinentes en tales materias. Este programa guarda estrecha relación de continuidad con el habido en ejercicios anteriores. En dicho programa aparece co-

mo Código Presupuestario 481, por tanto Capítulo IV, Transferencias Corrientes, a familias e instituciones sin fines de lucro, una partida de 25.500.000 pesetas a dichos fines. Con el Código Presupuestario 609 se propone una partida de 8.839.000 pesetas como Inmovilizado Material, con finalidad de conocimiento desagregado y prospección de la problemática del mercado laboral, la economía social y la formación profesional ocupacional.

El Programa 012, de la Dirección General de Trabajo asimismo, dentro del bloque de seguridad, protección y promoción sociales, cuyo título es Empleo, Economía Social y Formación Profesional Ocupacional, se llevará a cabo a través de distintas líneas de subvención mediante transferencias de capital a distintos agentes ejecutores de acciones de ocupación, públicos o privados, sin ánimo de lucro, acciones de contratación laboral por distintas modalidades legalmente vigentes, y de sectores de trabajadores parados pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo: jóvenes y mujeres; consolidación y desarrollo del sector de la economía social, cooperativas de trabajo asociado y sociedades anónimas laborales, y prospección y atención a acciones de formación profesional ocupacional, así como apoyo a iniciativas de desarrollo local mediante ayudas a la preparación y contratación de agentes de desarrollo. Las distintas líneas de subvención tendrán ciertos precedentes en los ejercicios anteriores, pero se diferencian por su mayor grado de ajuste normativo al conjunto de medidas de ámbito nacional y su cierta adaptación al Fondo Social Europeo, articulándose con criterios de complementariedad y subsidiariedad, no de concurrencia, con los programas de la Administración Central.

En su materialización, además de los medios personales habidos en mil novecientos ochenta y seis, en las Delegaciones Territoriales se dispondrá de una persona promotora de empleo, especialmente dedicada a ello, y nos serviremos al máximo de la coordinación con otras administraciones a través de los oportunos convenios: INEM, Dirección General de Cooperativas, etcétera, etcétera.

Como objetivos de este programa, resumiendo, estarían el incrementar el nivel de ocupación entre trabajadores y parados, propiciar el empleo de sectores de parados especialmente afectados por el desempleo, jóvenes y mujeres; consolidar y desarrollar el empleo, preparación genérica y técnica, y organización del sector de economía social generado por trabajadores; fomentar la conciencia local de la generación de riqueza y empleo; tener conocimiento de las necesidades de formación profesional ocupacional, ceñida a la evolución futura del empleo y la demanda empresarial, y apoyar las acciones de formación facilitadoras de empleo.

Las actividades concretas serían el establecimiento y ejecución de convenios «ad hoc» con Corporaciones Locales u otras instituciones públicas o privadas no lucrativas, materialización de subvenciones motivadoras de la contratación laboral de colectivos discriminados en el mercado de trabajo o de su propio establecimiento.

to de empleos viables; incentivar con subvenciones el empleo asociado, ayudando los inicios de la actividad de los socios; financiar formación básica y técnica de futuros o reales socios trabajadores, y contribuir a la vertebración del sector, apoyando el asociacionismo; contribuir al desarrollo endógeno y a la iniciativa local de creación de riqueza y empleo, fomentando la conciencia local empresarial y formando y financiando al personal técnico adecuado; realización de acciones prospectivas de necesidades de formación profesional directamente vinculadas al empleo.

Como plasmación de esos objetivos aparecen como códigos presupuestarios, dentro del Capítulo VII, 50.298.000 pesetas, como transferencias de capital a empresas y otros entes públicos para la realización de acciones de empleo, economía social y formación profesional ocupacional. En el Capítulo VII, con Código Presupuestario 761, 58.681.000 pesetas, como transferencias de capital a Corporaciones Locales para la realización de acciones de empleo, economía social y formación profesional ocupacional; 285.041.000 pesetas como transferencia de capital a empresas privadas para la realización de acciones de empleo, economía social y formación profesional ocupacional y con Código Presupuestario 771; y 108.979.000 pesetas, como Código Presupuestario 781, en concepto de transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro para la realización de acciones de empleo, economía social y programa de promoción ocupacional.

Siguiendo el orden de la propia Ley de Presupuestos, el siguiente programa es el Programa 051, que corresponde al servicio de la Secretaría General y que tiene por objetivos dotar de bienes materiales a la administración de la Consejería para una mayor eficacia de los servicios públicos, y como actividad concreta la adquisición de mobiliario, equipos de oficina y adecuación de instalaciones. Aparece plasmado en la partida presupuestaria... Código Presupuestario 605, con un importe de pesetas 16.615.000. Y esa es toda la línea de actuación en inversiones de dicho programa, dado que es de carácter horizontal.

El siguiente programa presupuestario es el Programa 052, cuya ejecución corresponde al servicio de la Dirección General de Industria y que tiene tres líneas fundamentales de acción el programa: la inspección, normativa y calidad industrial. En inspección deben diferenciarse dos aspectos: seguridad industrial y servicios públicos. En relación con la seguridad industrial, la formación inspectora debe orientarse al tratamiento de la seguridad industrial como un todo integral, la normalización y racionalización de los trámites administrativos, la unificación de criterios de actuación de las delegaciones territoriales, la agilización y selección de las actuaciones administrativas. Y respecto a los servicios públicos, el programa tiende a asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas como tal servicio en lo referente a aguas, gas y electricidad y garantizar la equidad de las facturaciones.

En la línea de acción normativa, en aquellas materias con competencia de desarrollo normativo, se pre-

tende adecuar la normativa existente, considerando dos aspectos: acomodo a las innovaciones tecnológicas y adecuación a las características específicas de los sectores de actividad de la Comunidad. Y dentro de la línea de actuación del programa, dedicada a calidad industrial, los objetivos son: incentivar el desarrollo en la Comunidad del sistema integral de calidad industrial, normalización, homologación, laboratorios de ensayo y calibración y homologación.

Resumiendo, los grandes objetivos del programa son: fomento y desarrollo de la red de laboratorios de ensayo y homologación, optimizar y agilizar la función inspectora, garantizar la equidad de facturaciones a servicios públicos y a actividades con regulación expresa, y optimizar la gestión en materia de inspección técnica de vehículos. Y para ello se proponen las siguientes actividades, que luego se plasman presupuestariamente: primero, estudio de posibilidades de implantación de una red de laboratorios de ensayo y homologación; apoyo financiero a inversiones realizadas por instituciones u organismos sin ánimo de lucro en creación o dotación de laboratorios de ensayo y homologación; apoyo financiero a inversiones de sectores industriales en creación y dotación de laboratorios de ensayo y homologación; implantación de procesos y equipos de información en servicios periféricos; adquisición de material técnico de inspección en servicios periféricos; dotación de un laboratorio de análisis y contrastación de metales preciosos; y constitución de una sociedad de gestión en materia de inspección técnica de vehículos.

La plasmación presupuestaria la tienen ustedes reflejada en el Código Presupuestario 608, con una dotación de 48.823.000 pesetas, que se desglosan en 1.000.000 de pesetas para dotación del laboratorio de contrastación de metales preciosos en la provincia de Burgos, 40.000.000 de pesetas en procesos y equipos de información de servicios periféricos y 7.823.000 pesetas en material técnico de inspección en los servicios periféricos.

Con Código Presupuestario número 609, Inmovilizado Inmaterial, una partida de 2.000.000 de pesetas dedicada al estudio sobre posibilidades de desarrollo e implantación de una red de laboratorios de ensayo y calibración industrial.

Con Código Presupuestario 721, con una dotación presupuestaria de 40.000.000 de pesetas, dedicada a apoyo financiero para la creación y dotación de red de laboratorios de ensayo y homologación.

Con Código Presupuestario 781, con una dotación presupuestaria de 10.000.000 de pesetas, como apoyo financiero para la creación y dotación de red de laboratorios de ensayo y calibración industrial.

Con Código Presupuestario 841 y una asignación presupuestaria de 10.000.000 de pesetas, dedicada a la constitución de una sociedad de gestión en materia de ITV.

El siguiente programa, siguiendo el orden de la Ley de Presupuestos, el Programa 053, cuya ejecución corresponde al servicio de la Dirección General de Industria y que una breve descripción del mismo se concreta

en infraestructura eléctrica en medio rural, los aspectos contemplados a través del apoyo financiero a las inversiones en infraestructura eléctrica y que son: dotar de suministro de energía eléctrica suficiente y adecuada al medio rural, mejorar la regularidad y calidad del suministro, desarrollar infraestructura que potencie el aprovechamiento y transformación de materias primas en zonas próximas al productor y en el medio rural, y coordinar todos los instrumentos públicos existentes en materia de subvenciones de capital e inversiones del tipo señalado.

Como grandes objetivos, son: realización de infraestructura que incentive el desarrollo en el medio rural económico y dotar de energía eléctrica suficiente... y regular y asegurar al medio rural. Y como actividades concretas, es apoyo financiero a inversiones sin infraestructura eléctrica rural. Está dotado en el Código Presupuestario 771, con una partida de 600.000.000 de pesetas a dichos fines.

El siguiente programa es el número 054, cuya ejecución corresponde al servicio de la Dirección General de Política Industrial y que pretende promover la diversificación y el desarrollo de los recursos energéticos regionales, optimizar el consumo energético y desarrollar la innovación tecnológica y favorecer la implantación de nuevas energías. Los grandes objetivos del programa son: promover la diversificación y el desarrollo de los recursos energéticos regionales, optimización del consumo energético, creación de infraestructura energética para el ahorro y diversificación de la energía y desarrollar la innovación tecnológica y favorecer la implantación de nuevas energías. Como actividades concretas, que se plasman presupuestariamente, son las siguientes: incremento del carbón como fuente de energía primaria en la región; apoyo financiero a proyectos de sustitución del petróleo por otros recursos renovables; fomento a la cogeneración y autogeneración de energía eléctrica; apoyo financiero a proyectos que supongan recuperación de canales residuales, utilización de residuos como combustibles, o mejoras de la eficiencia energética de equipos y procesos; aprovechamiento de biomasa forestal; promoción de tecnologías para nuevos usos del carbón; instalación de minicentrales hidroeléctricas; creación de la red secundaria de gas natural; realización de estudios e investigaciones tendentes a la utilización más racional de la energía, la moderación del consumo energético y el mejor aprovechamiento de las fuentes de energía existentes; realización de un servicio de auditorías energéticas; asesoramiento técnico y apoyo a la formación general en materia energética y promover o participar en proyectos de investigación o aplicación de nuevas energías: solar, eólica y geotérmica. La plasmación presupuestaria aparece en el Código Presupuestario 608, teniendo una dotación de 35.000.000 de pesetas con destino al fomento de energías renovables; en el Código Presupuestario 609, con una dotación de 5.000.000 de pesetas, destinado a la realización de estudios e investigaciones tendentes a la utilización más racional de la energía, la moderación en el consumo energético y el

mejor aprovechamiento de las fuentes de energía existentes.

El siguiente programa, siguiendo el orden de la Ley General Presupuestaria, Ley de Presupuestos de la Comunidad, es el Programa 055, cuyo desarrollo y ejecución corresponde también al servicio de la Dirección General de Política Industrial, y cuyo título, el del programa, es «Aprovechamiento de Recursos Mineros». El Programa 055 pretende alcanzar un adecuado conocimiento de la infraestructura geológica de la Comunidad, renovar las estructuras administrativas en materia de minería y promover la exploración, investigación y explotación mineras. Y como grandes objetivos están los siguientes: conocimiento del suelo y subsuelo de la Comunidad en cuanto es necesario para el desarrollo de la geología, minería, hidrogeología y geotécnica; promoción de actividades de exploración e investigación mineras; adecuación de las estructuras administrativas con preferente atención a la promoción de la actividad minera; protección del medio ambiente frente a la actividad extractiva y racionalización del uso de los recursos naturales; promoción del aprovechamiento de yacimientos de origen natural o artificial y demás recursos geológicos; racionalización y reestructuración de las explotaciones; fomento del tratamiento, beneficio o primera transformación de las materias primas minerales, llegando, en la medida de lo posible, al producto acabado y su comercialización, a fin de atajar nuestro secular papel de exportadores de estas materias primas; y canalización y optimización de su aprovechamiento de los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea. Las actividades que se plasman en este programa son las siguientes: adquisición de estudios, documentos y material cartográfico básico que permitan la disponibilidad de un banco de datos suficiente y permanentemente actualizado; realización de trabajos de investigación y estudios en las áreas de infraestructura geológica y minera, aisladamente o en colaboración con otras instituciones mediante la firma de los oportunos convenios; participación a riesgo y ventura o capital riesgo en programas de prospección y evaluación mineras; becas para la formación de investigadores; apoyo financiero a proyectos de investigación y explotación de yacimientos y demás recursos geológicos; agilización de los trámites administrativos; liberalización del dominio en activo; modernización y adecuación técnica en los órganos administrativos; creación de un sistema informatizado de control de gestión y conservación de acuíferos subterráneos; creación de una litoteca; creación y utilización de servicios de laboratorio; creación de empresas públicas o mixtas en actividades de interés estratégico, y apoyo financiero a la reestructuración de las unidades productivas, mayor dimensionamiento, incremento de la mecanización y productividad. La plasmación presupuestaria de este programa la tienen ustedes en el Código Presupuestario 608, Inmovilizado Material, con una dotación de 15.000.000 de pesetas para servicios de laboratorio.

En el Código Presupuestario 609, de Inmovilizado Inmaterial, una dotación de 95.528.000 pesetas, con des-

tino a la adquisición de estudios, documentos y material cartográfico y realización de estudios y trabajos de investigación.

En el Código Presupuestario 781, Becas para la formación de investigadores, con una dotación presupuestaria de 12.000.000 de pesetas.

En el Código Presupuestario 823, con una dotación presupuestaria de 78.000.000 de pesetas, destinada a la promoción de proyectos de investigación y explotación mineras.

En el Código Presupuestario 843, con una dotación de 20.000.000 de pesetas, destinada a la participación en empresas de investigación y explotación mineras.

El siguiente programa es el número 057, cuya ejecución y desarrollo corresponden también a la Dirección General de Política Industrial y cuyo título era Reestructuración y Promoción Industrial y Artesana. Los objetivos de este programa son la potenciación del sector industrial, aumentando su participación en la estructura económica regional y reforzando su presencia en la industria nacional mediante la consecución de una tasa de crecimiento industrial en la región superior a la tasa media de crecimiento nacional; articulación, descentralización y racionalización del aparato industrial y modernización y reorganización de las estructuras productivas.

Como actividades que se contemplan en este programa y que luego tienen su programación presupuestaria, son las siguientes: desarrollo de aquellos sectores industriales que utilicen recursos propios y que puedan contribuir a la articulación del aparato industrial; creación de condiciones básicas favorecedoras del desarrollo industrial; dotación de infraestructuras, realización de estudios y estadísticas de base que permitan un conocimiento real del sector industrial de la región; creación de servicios de apoyo, información de la empresa, etcétera, etcétera; orientación del desarrollo industrial a núcleos cabecera de comarca y áreas más deprimidas que dispongan de condiciones favorables; fomento de la concentración industrial y de las acciones de carácter selectivo; participación en SODICAL para la creación y ampliación de empresas en actividades de interés preferente, facilitando financiación y asesoramiento de todo tipo a la gestión empresarial; apoyo a la creación de tecnología, diseño, calidad, productividad, organización y gestión, como medio de mejorar la competitividad y favorecer la creación de nuevos productos y líneas de actividad. Saneamiento de los sectores saturados o en crisis, tratando de adecuar su estructura a la situación estructural del mercado y a los cambios tecnológicos, y dando solución al problema del desempleo que genere; recuperación, fortalecimiento y modernización, de sectores tradicionales en la Comunidad: madera y muebles, industria manufacturera de productos alimenticios, máquinas y herramientas, maquinaria agrícola, artesanía, etcétera, etcétera.

La plasmación presupuestaria la tienen ustedes con el Código Presupuestario 608, con una dotación de 5.560.000 pesetas, con objeto de dotar de un servicio de información empresarial.

Con el Código Presupuestario 609, una partida de

10.000.000 de pesetas destinada a la elaboración de planes y estudios sectoriales.

Con el Código Presupuestario 771, hay una dotación de 100.249.000 pesetas, destinadas a subvenciones a la creación y ampliación de empresas, créditos-puente y subvenciones a oficinas de promoción.

Con el Código Presupuestario 772, hay una dotación de 65.000.000 de pesetas, destinadas a subvenciones a estudios de viabilidad, subvenciones para la contratación de titulados, promoción de centros de diseño, promoción de acciones de dinamización tecnológica, promoción centro regional de diseño, y centro de investigación del vidrio.

Con el Código Presupuestario 773, una dotación presupuestaria de 15.000.000 de pesetas, destinada a subvenciones sectoriales.

Código Presupuestario 781 y un importe de 20.000.000 de pesetas, destinado a becas para la formación de investigadores.

Con el Código Presupuestario 823 y una dotación de 90.000.000 de pesetas, destinado a préstamos a medio y largo plazo, para fomento de proyectos de innovación tecnológica.

Con Código Presupuestario 843 y una dotación de 30.000.000 de pesetas, dedicada a la participación en SODICAL y otras empresas industriales.

Y ahí termina el Programa 057, y con ello queda desarrollado por capítulos, secciones y servicios la Sección 06 de la antigua Consejería de Industria, Energía y Trabajo, hoy Consejería de Fomento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. Esta Presidencia somete a la consideración de los Portavoces lo siguiente: en anteriores comparecencias, tras la exposición del Consejero se hacía un breve descanso y después las preguntas eran respondidas fundamentalmente por los altos cargos. ¿Parece bien este esquema o prefieren...? Les parece bien este esquema. De acuerdo. Entonces, suspendemos la Comisión por un tiempo de diez minutos, y a continuación los Grupos y Procuradores pueden formular preguntas, a las que pueden responder los altos cargos de la anterior Consejería de Industria, Energía y Trabajo.

(Se suspende la Sesión a la once horas treinta y cinco minutos, siendo reanudada a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Se reanuda la Sesión. Les recuerdo que esta tarde a las cinco la comparecencia será en el «Salón Rojo», porque parece que tiene más amplitud y pueden estar más cómodos, en el Salón Rojo. Sí, creo que han dispuesto mesas más amplias para que se esté más cómodo escribiendo, etcétera, etcétera.

El señor Montoya, como Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra para formular sus preguntas.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores Procura-

dores. Quiero empezar, que ya va siendo un rito en estas Comisiones, felicitando, sinceramente además, al señor Consejero de Fomento por este nuevo mandato en esta nueva etapa. Yo creo que esto es una oportunidad más que le dan al señor Consejero, que además le ponen una Consejería que se llama de Fomento, porque antes, paradójicamente, le pusieron en una Consejería que se llamaba de Transportes y tuvo que asistir impasible al cierre de todos nuestros ferrocarriles, lo cual fue una paradoja importante, y yo creo que en este período —yo al menos así lo deseo— con la Consejería de Fomento se saque la espina de lo que no pudo hacer en la Consejería de Transportes.

Bueno, siguiendo la normativa de la exposición que ha hecho el señor Consejero, yo voy a empezar primero pidiéndole algunas preguntas, algunas aclaraciones sobre la Dirección General de Trabajo, esta Dirección General de Trabajo que yo le comentaba antes al señor Consejero que va a ser la que voy a pedir yo cuando mi Partido gane las elecciones.

EL SEÑOR ...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Es que, si yo me acerco mucho al micrófono resulta que no puedo poner los libros, y si pongo los libros, resulta que no puedo acercarme al micrófono, y no sé cómo hacerlo. Vamos a ver si lo consigo. Además esto ya no tira más... Bueno.

Esta Dirección General de Trabajo, que prácticamente tiene cuatro cosas. En general, yo diría que toda la Consejería tiene un presupuesto un tanto deslabazado. Es una Consejería de Industria, Energía y Trabajo y que ahora va a ser de Fomento... Bueno, yo creo que había que haber enfocado todos los programas acerca de lo que tiene que ser el desarrollo industrial de nuestra Comunidad, este desarrollo industrial que para mí viene marcado simplemente con los datos que el otro día yo señalaba en el Pleno, de que en el último trienio, este trienio de gobierno socialista, el número de puestos de trabajo en la industria ha disminuido del orden de dos mil y pico, según datos de la encuesta de la población activa del Instituto Nacional de Industria. Entonces, yo lo que creo es que, fundamentalmente hay que enfocarlo desde la base de que hay que fomentar el empleo industrial, hay que fomentar la industria en nuestra Región, y yo no veo muy claramente cómo con todos estos programas se puede esbozar. Claro está que se puede conseguir esto; claro está que el señor Consejero se ha encontrado con un presupuesto hecho; yo lo que pensaba es que los Presupuestos se iban a retirar, que se iban a presentar nuevos con las nuevas ideas y los nuevos criterios, y de esa forma pues podríamos o estaríamos en condiciones de poder hacer una crítica más profunda. Así, verdaderamente, vamos a criticar unos Presupuestos, una labor hecha por otro equipo, va a ser difícil... que no sabemos si su totalidad la asume el señor Consejero o no la asume. Ya nos ha dicho que va a proceder a unas reorganizaciones... Yo espero que no quite la Dirección General de Trabajo, por-

que entonces me va a dejar sin empleo, cuando mi Partido, como digo, gane las elecciones, pero que sí que va a hacer algunas reestructuraciones.

Bueno. En esta Dirección General empezamos con el Capítulo éste de promoción sindical, de los 25.500.000, que fueron los 20, me parece, o los 15 de hace dos o tres años, y que luego se han ido incrementando y que es simplemente el caramelito que se da a la UGT y a Comisiones Obreras. Me parece que ya ha terminado lo de los sindicatos más representativos y ahora ya entran todos, por lo menos a mí me gustaría que entraran todos, no sólo los más representativos que son esos dos.

Hay otro Capítulo que también me gustaría que me lo ampliara un poco, que es el Concepto 607, dentro del Programa 011, es de Inmovilizado Material. Y lo digo porque esta Consejería es probablemente de las que en este detalle de actividades es la que menos detalle se nos da, valga la redundancia. Por ejemplo, aquí se habla de estos 8.839.000 pesetas para estudios de infraestructuras sociolaborales y se llama «conocimiento desagregado y prospección de la problemática del mercado laboral, la economía social y la formación profesional ocupacional», pero yo creo que hacía falta concretar un poco más qué tipo de estudio es el que se va a realizar.

Y pasando al Servicio 04 dentro del Programa ya 012, o sea dentro de la misma Dirección General pero el Programa 012, hay aquí algunos conceptos cuya ampliación también me gustaría que se hiciera. Simplemente hay unos conceptos que se llaman a empresas y otros entes públicos, a Corporaciones Locales, a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro, y todos ellos se llaman «formación, empleo y economía social», que es, bueno, yo creo que todo lo que es el fundamento de la Dirección General de Trabajo, pero que yo creo que haría falta concretar un poco cómo se van a dar, o de qué forma se va a distribuir ese dinero a las empresas y otros entes públicos. Este a Corporaciones Locales, que yo creo que ahí tropezamos también con lo que da el INEM; quizá este dinero a Corporaciones Locales habría que revisarlo en algunos casos, buscando más bien los destinatarios que sean más bien las propias empresas, que hay luego otro capítulo de 285.000.000 a empresas privadas, pero que tampoco se dice cómo se va a tratar o qué es lo que se va a tratar de promover, y lo mismo con el Concepto 781, a familias e instituciones sin fines de lucro. Eso en cuanto se refiere a la Dirección General de Trabajo.

Si pasamos a la Dirección General de Industria, ya dentro del Programa 52, dentro del Programa 52... Sí, vamos a ver si encontramos el Programa 52, porque cada librito de éstos tiene un orden y resulta un poco difícil seguirlos. Bueno, hay aquí algunos conceptos que a mí me gustaría pedir una aclaración. Hay siempre algunos conceptos para estudios, que son muy pocas cantidades, pero que convendría que se nos dijera un poco qué estudios en cada caso se van a emprender, y luego pasamos al Concepto 608, equipo de inspección y contrastación. Aquí está provincializado nada más lo del

laboratorio de contrastación —que yo no sé si está bien dicho contrastación, supongo que es una palabra industrial, porque a mí me suena mejor contraste— de metales preciosos en Burgos. Pero, salvo esto, no está provincializada ninguna otra partida y, bueno, yo ya he dicho aquí que a mí no me preocupa la provincialización en tanto en cuanto de esa forma se sepa lo que va a cada provincia, sino lo que hace es indicar en qué sitios van a tener lugar las diferentes acciones, y aquí me parece que en toda esta Consejería de Industria, Energía y Trabajo, salvo esta partida de 1.000.000 de pesetas para contrastación de metales preciosos en Burgos me parece que no se provincializa nada o casi nada, y esto, repito, a mí me indica que el Presupuesto está poco elaborado. Entonces, a mí me gustaría saber un poco estos 50.000.000 de esta partida a qué se van a destinar, o a qué sitios, o a qué programas, o a qué material técnico de inspección de servicios periféricos, o dónde se van a estudiar estas posibilidades de desarrollo e implantación de la red de laboratorios.

De la misma forma que luego, en el Concepto 721, Laboratorios de Ensayo y Homologación, dice: «Incentivar la calidad industrial, fomentar la competitividad, defensa del consumidor». Después dice: «Apoyo financiero para la creación y dotación de laboratorios de ensayo y homologación». Hombre, yo creo que al haber presupuestado ya una cantidad determinada, 40.000.000, estando en estas fechas se sabrá dónde se van a hacer estos laboratorios. Yo pediría que se nos dijera un poco más dónde van a ir destinados, o de qué forma, estos 40.000.000 de pesetas.

Lo mismo el Concepto 781, que no hace más que recalcar lo anterior, porque esto es apoyo financiero para la creación de laboratorios de ensayo y calibración industrial.

De la misma forma que en el Concepto 841, el Concepto 841, no sé si está bien, me parece que es 844, pero aquí dice 841, que es la constitución en sociedad de gestión en materia de ITV. Bueno, a mí me gustaría que nos dijera qué es esta sociedad de gestión, por qué se va a constituir una sociedad de gestión en materia de ITV, si hay el criterio de constituir una sociedad pública, una sociedad pública más, o esto va a ser un convenio con algún tipo de sociedades, con lo cual se va a llevar a cabo alguna colaboración.

Si pasamos al Programa 053, éste no tiene más que, en definitiva, una sola partida, los 600.000.000 de pesetas con que se va a dotar el programa de infraestructura eléctrica rural; un programa que yo creo que es importante —esta dotación está en la línea de lo que se ha hecho todos los años—, pero que a mí me parece que, si los primeros años se podía poner una cantidad determinada para el apoyo o el fomento de la infraestructura eléctrica rural, en estos momentos debiéramos ya saber qué proyectos o qué planes se van a llevar a cabo durante el año ochenta y siete y haber señalado aquí, en lugar de «sin provincializar», haber dicho en qué programas, en qué zonas, en qué sitios se iba a hacer esta aplicación de los 600.000.000 de pesetas, que yo creo que estamos en condiciones de poder hacerlo,

porque supongo que las conversaciones con las empresas eléctricas se habrán llevado a cabo y habrá un boceto, habrá un esquema de cómo se van a emplear esos 600.000.000 de pesetas.

El Programa 054, éste también, pues, tiene pocas cositas que detallar, pero sí que yo pediría al señor Consejero que nos dijera un poco, en el aprovechamiento de la biomasa forestal, que es un concepto que se está repitiendo año tras año, me parece que hay dos instalaciones, una en Soria y otra en Palencia, si yo no estoy equivocado, pues si nos podía decir si estos 40.000.000, que si es así se podía haber puesto dónde iba, nos diga a dónde se van a aplicar y de qué forma para resolver qué problemas, si estas plantas ya están instaladas y si piensa en una nueva planta, o es para ampliar esas plantas, etcétera.

Lo mismo que la protección y evaluación minera dentro del Concepto 60, Código Presupuestario 60, que también habla de servicios de laboratorio. Sigue sin provincializar, no sabemos dónde se van a poner 15.000.000 de pesetas. Y 95.000.000 de pesetas para adquisición de estudios, documentos y material cartográfico, que esto, bueno, puede venir perfectamente sin provincializar, pero si tienen idea, también, con una partida tan grande qué tipo de estudios o qué trabajos de investigación se van a llevar a cabo.

En el Programa 55 están las partidas 608 y 609, que yo no sé ahora mismo... necesito pasar de uno a otro y como no están en el mismo orden pues resulta un poco difícil encontrarlas... La partida 608 y 609 son protección y evaluación minera, que no viene más que presupuestado en 110.000.000 de pesetas. A mí me parece que debiera requerir algún comentario un poco más concreto de ello. Lo mismo que el Concepto... bueno, el Concepto 781 es becas para formación de investigadores, ése lo podemos pasar. Pero el Concepto 823, promoción de proyectos de investigación y explotación minera, supongo que hay algún detalle un poco más concreto, aunque habla de préstamos a riesgo y ventura en proyectos de investigación y explotación minera. No sé si esto se va a hacer el correspondiente concurso y, por tanto, se va a actuar en él a la demanda o no, no lo sé.

El Concepto 843, de la misma forma, está dotado con 20.000.000 de pesetas para participación de empresas de investigación y explotaciones mineras. Este concepto, que se repite año tras año también, yo quisiera saber o conocer si se están haciendo diferentes participaciones por parte de la Junta en empresas mineras, porque, de ser así, tendríamos un poco que conocer el inventario de las acciones que están teniendo en estas sociedades.

Y luego, finalmente, y con esto voy a terminar, pasando al Programa 87, en el Programa 87 hay un Concepto, el 481... perdón el Programa 57, sí. Hay el Concepto 481, modernización y organización, que luego esas subvenciones subvencionan también a instituciones sin fines de lucro. Me gustaría también conocer un poco cuál es el fin de esos 5.000.000 de pesetas y que es una partida pequeña pero, en cualquiera de los casos,

creo que debía explicar el señor Consejero, si lo tiene a bien, un poco más ese concepto.

Lo mismo que en el Código Presupuestario 60. Hay un servicio de información empresarial y elaboración de planes y estudios sectoriales. Yo le he querido entender que lo que se trata es de crear un servicio de información, de asesoramiento a las empresas, pero me parece esto demasiado vago, quizá se pueda concretar también un poco más.

Luego hay un Concepto, el 771, 772 y 773, que es a empresas privadas, dotado con 180.000.000 de pesetas para industrialización territorial, uno de ellos modernización y reorganización, y reestructuración y promoción sectorial. Hombre, yo también, aunque se hagan en su momento los debidos... los correspondientes concursos, me gustaría saber un poco más en qué línea de ayudas a la industria, para estos conceptos, se va a emplear este dinero. Lo mismo que el siguiente, de modernización y reorganización a familias e instituciones sin fines de lucro; no sé si esto son para empresas laborales de familias e instituciones sin fines de lucro, dentro de industria, energía y trabajo, pues yo no sé para qué modernización y reorganización. Supongo que para sociedades laborales, probablemente, pero me gustaría que me lo dijera también.

De la misma forma que el Concepto 823, que es para préstamos y anticipos concedidos a plazo medio y largo. Yo no sé si esto se trata de estos créditos que se dan a las peticiones que se hacen al Gran Área de Expansión Industrial, pero que, por otra parte, el Gran Área de Expansión Industrial termina ahora en diciembre, si yo no estoy mal informado, y entonces yo no sé que aplicación se va a dar a esta línea. Lo mismo que ya —y con esto termino— el Concepto 843 dentro de este mismo Programa, que es la participación en SODICAL y otras empresas industriales. También me gustaría si era posible concretar qué otras empresas industriales son aquéllas en las cuales se va a estimar esta participación por parte de la Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Agradecerle la felicitación del señor Montoya. Y referente al tipo de los ferrocarriles, que yo imagino que esta tarde tendremos ocasión de hablar, pues decirle sólo que yo creo que... me siento orgulloso de haber participado en un Gobierno que ha colaborado, junto con el Gobierno de Madrid, casualmente del mismo signo político, para lograr un cambio profundo, una quiebra profunda en la trayectoria descendente del transporte ferroviario, y tener en estos momentos unas perspectivas de conseguir para España, para finales de este siglo, un ferrocarril moderno, eficaz y que cumpla socialmente, y que esté interrelacionado con el resto de los modos de ferrocarril. Me limito a hablar no sólo de lo que se cerró, que

se cerró porque había que cerrarlo, sino de lo que en estos momentos el Plan de Transportes Ferroviarios, el PTF, diseña para nuestra Comunidad Autónoma, que en gran medida sale beneficiada. Sólo decirle que lo que se ha hecho se ha hecho bien y lo que se ha cerrado se ha cerrado bien, y lo que se va a hacer nuevo se hace pensando en que el ferrocarril sea lo que tiene que ser: algo que sea útil social y económicamente. Y, en ese sentido, me siento orgulloso de haber pertenecido a ese Gobierno, que contribuyó de alguna forma también a hacer desaparecer cosas absolutamente obsoletas y que no tenían ninguna función social ni económica que cumplir.

En cuanto a lo que dice el señor Montoya de que me he encontrado con un Presupuesto hecho, le recuerdo que yo era miembro del Gobierno anterior, y no es que me lo haya encontrado hecho, sino que he participado en él, de forma tal que el Presupuesto que hoy estamos debatiendo, la Sección 06, lo asumo política y personalmente como mío, de forma tal que mis palabras iniciales al comienzo de la Sesión, cuando hacía referencia a una reestructuración, no estaba más que diciendo que, dado el Decreto de la Presidencia de la Junta de hace una semana, con el número 167/86, creando un nuevo departamento, me imponía la obligación de crear un nuevo departamento, que no supone «a priori» ni desaparición de nada ni creación de nada nuevo; simplemente, el contemplar el conjunto de los programas que tiene el nuevo departamento, buscando la mayor eficacia presupuestaria y funcional. De forma tal que todo se hará, no eliminando nada, sino se hará buscando precisamente esa eficacia, aprovechando los recursos humanos —siempre escasos— que hay y los recursos económicos, que también son escasos. Exclusivamente eso.

Y por lo demás, la Sección 06, elaborada evidentemente por el Gobierno anterior, la hago como mía personal y políticamente.

Y a continuación, sólo me resta dar la palabra a los sucesivos Directores Generales, diciendo lo mismo: que sus palabras las hago más personal y políticamente, que les irán contestando puntualmente a todo ello. Y si tuviera que hacer alguna matización, la haría yo al final de la intervención de cada uno de los señores Gozalo Vaquero, de la Orden Chocano, Bocos Muñoz y Gete Castrillo, como Directores Generales de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo.

Entonces, si les parece, señor Gete, Director General de Trabajo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (SEÑOR GETE CASTRILLO): Muchas gracias, señor Consejero. Bien. Buenos días a todos. La verdad es que no creí que me iba a tocar a mí comenzar en esta Sesión de esta mañana por parte del grupo de compañeros del equipo de la anterior y hoy suprimida Consejería de Industria, Energía y Trabajo, pero asumo toda la responsabilidad, estrictamente personal, que implica decir lo que a continuación quiero decirles a ustedes.

En primer lugar, las razones de mi presencia ante ustedes son, por una parte, el incumplimiento del se-

ñor Nalda al no haber aceptado la dimisión por mí presentada el día trece del mes pasado y a ello comprometido en la última Junta de Consejeros del anterior Gobierno.

En segundo lugar, como razón de esta presencia está la cortesía a que me considero obligado con el señor Gozalo Vaquero, quien ha sido la única persona que me ha comunicado la realización de esta reunión con ustedes.

No obstante mi presencia ante esta Comisión, comprenderán ustedes lo ilógico que supone el que yo les explique los programas para mil novecientos ochenta y siete, por lo siguiente:

Primero. Los Presupuestos y programas para un ejercicio futuro deben ser reflejo fiel de los objetivos políticos que, un Gobierno en general, y sus partes componentes en particular, se marquen para ese período de tiempo. Como quiera que el Gobierno en general, y sobre todo la parte concreta de obligada referencia en particular, han variado sustancialmente lo referente al área funcional que me afecta, no sólo por la antedicha dimisión personal y previa de quien les habla, sino también por la voluntad política, inequívoca e institucionalmente reflejada de formas varias por el nuevo equipo de la Junta, se impone una reflexión detenida sobre unos proyectos gestados en circunstancias muy distintas.

Segundo. Todo objetivo a conseguir con unos Presupuestos y programas debe instrumentalizarse materialmente en forma, organización y personas adecuadas. Si cada una de estas últimas variables cambia, se alteran los esquemas previsionales, y esto ha ocurrido en gran parte y todo parece indicar que puede estar en curso de profundizarse, de producirse aún más.

Tercero. La concreción de los programas de la Dirección General de Trabajo entiendo que dependerá de variables por mí ya no controlables. Y, por otra parte, la configuración genérica de los mismos consta en la documentación a ustedes entregada. Configuración que permite amplio margen de maniobra formal, margen que se ideó en el buen propósito y sana ambición de acertar lo más posible en la adecuación eficaz de los medios presupuestarios finales con que se contara a los objetivos de nuestra específica política socio-laboral.

Cuarto. Finalmente, quiero decirles, si ustedes me lo permiten, que no me considero ni tan siquiera solidario con el contenido presupuestario del anteproyecto que obra en sus manos en lo que respecta a la Dirección General de Trabajo, por cuanto adolece de vicios políticos de origen que en estos momentos, por mi condición de dimisionario a voluntad propia y por razones políticas entre otras, me obliga a expresarles a ustedes tan sólo la convicción ética y política que tengo sobre la inadecuación de tales previsiones a los objetivos que en su momento se diseñaron, sin que deba entrar en análisis pormenorizado alguno ni pretender comportamientos de ninguna clase, lo que en otras circunstancias lo hubiera hecho.

Muchas gracias. Si las palabras que acabo de leer, que por eso las he traído escritas, no fueran suficientes o merecieran aclaraciones de algún tipo, yo personal-

mente, por asumir la responsabilidad de mis propias palabras, estoy dispuesto a aclararlas. Si el tema de concreciones de programas a los que se ha referido el señor Montoya, a quien felicito pero prevengo de que se cuide mucho en pensarlo antes de ser Director General de Trabajo en estas circunstancias históricas, quiere alguna aclaración, yo gustosamente la doy, pero creo que mi intervención es suficientemente explícita como para que se replanteen ustedes si me hacen o no me hacen preguntas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Para cuestión de orden, el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Simplemente, por favor, que si las respuestas que van a dar las personas que se ha pedido su intervención van a ser semejantes a la que acabamos de escuchar, que además no respondía absolutamente a nada, ahórrenselas. Es decir, desde luego, yo creo que esos problemas o esas inquietudes, que respeto absolutamente, los pueden poner en lugar adecuado, que lógicamente no es contestando a las preguntas, que además no han contestado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): El Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Nosotros, nuestro Grupo no va a entrar en la dinámica si deben o no hablar. De todas formas, yo creo que han sido citados aquí, vienen con el Consejero y sus problemas realmente no nos interesan, pero, si ellos quieren hablar, yo creo que han venido a voluntad propia, no han sido llamados momentáneamente por nuestro Grupo, entonces yo creo que no pueden decir... que no puedan hablar.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Sí. Bueno, esta Presidencia había pensado preguntar a los siguientes Directores Generales si piensan contestar a las preguntas puntuales del señor Montoya o no. Si piensan contestar a las preguntas puntuales, esta Presidencia les daría la palabra, y si se suman a lo dicho por su compañero el Director General de Trabajo, pues, bueno, ya está dicho y entonces no haría falta que intervengan.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (SEÑOR GETE CASTRILLO): Yo no tengo inconveniente... ¿Puedo responder?... en contestar al detalle, pero creo que los puntos leídos son suficientemente explícitos como para que entiendan lo que hemos querido decir, o lo que yo he querido decir, que es que el detalle de un programa que no está absolutamente concretizado sino en líneas generales y en función de las previsiones hechas hace largos meses, si no ha de ser esta persona quien intervenga en la concreción al deta-

lle de cómo se articule un programa, creo que huelga el abundar en declaraciones genéricas que ya las tienen en las fichas.

De todos modos, el señor Montoya tan sólo ha pedido dos concreciones. Los 25,5 millones, le tengo que corregir porque no han sido incrementados en absoluto para el año ochenta y siete, sino que son los mismos 25,5 del año ochenta y seis. Era otra la intención de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo a la hora de hacer sus cálculos.

También debo decirle que no es cierto que sea el caramelo que se meta en la boca de nadie y que, sobre todo, no es cierto que se hayan dado sólo a las más representativas, sino que se han dado a todas las centrales sindicales presentes en Castilla y León que tienen delegados de personal o representantes elegidos por los propios trabajadores. En concreto, a U.G.T., que es la mayoritaria; a Comisiones, que le sigue; a U.S.O, que le preocupa al señor Procurador, entiendo, por antecedentes conocidos sobradamente, y a la C.T.I. (Confederación de Trabajadores Independientes). A la única que no se le ha dado y que sólo verbalmente lo pidió, que fue la C.N.T., no se le dio porque en el proceso electoral anterior, que es a través del cual se acredita la representatividad, no lo tenía, no concurríó.

La segunda cuestión que plantea es... Bien, perdonen. Respecto a la primera cuestión yo haría un abundamiento, y es que, efectivamente, había una previsión presupuestaria de la Consejería en la que sí había una diferenciación a mayores para las centrales sindicales que en el proceso electoral actual, en desarrollo, resultasen ser las más representativas, y lo hacíamos porque hay una variación importante en el panorama español sindical, que es la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Esa Ley da un plus de trabajo evidéntísimo a los sindicatos más representativos, y sobradamente es conocido de todos la penuria, la precariedad en todos los aspectos de que adolecen nuestros sindicatos y sobradamente es conocida la vital importancia que tienen como elemento de vertebración social e instrumento de alterar las condiciones de desigualdad e injusticia a las que todo poder público convoca y obliga el artículo 9.2 de la Constitución.

En relación a su segunda pregunta en cuestión, tan sólo dice y pide el señor Procurador mayor detalle. Digamos que aquí entra de lleno el sentido de mi intervención primera, leída; entra de lleno. Yo puedo hablarles a ustedes de que todos pretendemos fomentar el empleo, la economía social, las cooperativas, las S.A.L., la Formación Profesional Ocupacional de los trabajadores, etcétera.

En lo que respecta a la explicación más detallada de qué se quiere hacer con esos 8.000.000 y pico de pesetas, ahora se va a entregar un estudio sobre el mercado de trabajo; se entregará otro a finales de este año sobre relaciones laborales y su caracterización en la Comunidad Autónoma; está en marcha otro de economía social, y esos 8.000.000 de pesetas previstos serían, en buena lógica, o al menos así lo prevé yo, para analizar

prospectivamente las necesidades de Formación Profesional Ocupacional.

Respecto a la concreción de programas del resto de materias, yo me remito a lo dicho en mi escrito leído, y es que es necesario no haber incurrido en una situación de «impasse», por utilizar las palabras del señor Consejero. Y por lo tanto yo no puedo, en una situación como ésta, por razones personales y políticas, por pura coherencia, que cualquiera puede cuestionarse pero que yo la tengo muy clara, no puedo aterrizar en detalles de si se va a subvencionar más a las mujeres que se conviertan en empresarias o... (ojalá que hubiera muchísimas mujeres, porque uno de los mayores defectos es la infrarrepresentación de las mujeres en nuestro mercado de trabajo), o a las mujeres que se hacen trabajadoras por cuenta ajena. Son cuestiones de detalle que dependen fundamentalmente del quehacer parlamentario con la materia prima, que son los Presupuestos, y con el resultado final se pueden hacer unos programas que respondan a necesidades y que no provoquen expectativas que pudieran frustrarse.

No tengo nada más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Director General de Trabajo.

El Director General de Industria, y yo le rogaría que se atuviera a la respuesta concreta de las preguntas que le ha formulado el señor Montoya.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR DE LA ORDEN CHOCANO): Buenos días. Señor Presidente, señores Procuradores, señor Consejero de Fomento. En primer lugar, ratifico y me ratifico y asumo las palabras que acaba de leer mi compañero en la Dirección de la extinguida Consejería de Industria, Energía y Trabajo.

En segundo lugar, efectivamente, contestando al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, estas palabras, efectivamente, nos califican ética y políticamente, y nos califican en un sector determinado de la política que yo diría clara y definitivamente socialista.

Por otra parte, yo he de decir que las razones de mi presencia ante ustedes también son:

Primero, el incumplimiento de don Constantino Nalda al no haber aceptado la dimisión por mí presentada el día trece del mes pasado y a ello comprometido en la última Junta de Consejeros...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Señor Director General...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR DE LA ORDEN CHOCANO): Perdón, señor Presidente... del anterior Gobierno.

Segundo. El respeto a los ciudadanos de Castilla y León a los que ustedes, señores Procuradores, tienen el honor y el deber de representar. Comprenderán ustedes, dada mi situación de obligada interinidad y siendo desconocedor del grado de reducción del gasto corriente

que supondrá la nueva estructura orgánica de la Consejería de Fomento, y considerando el importante papel que las actividades de gestión ocupan en las funciones de la Dirección General de Industria, me parece oportuno, por respeto a ustedes, que no desarrolle el contenido de los programas que figuran en el Proyecto de Presupuestos, dado que sus posibilidades de ejecución descansan en las personas y medios que deban realizarlos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): El Director General de Política Industrial.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL (SEÑOR BOCOS MUÑOZ): Buenos días. Me van a permitir que haga simplemente... asuma y haga más las palabras expuestas por quienes debían de ser ya mis ex-compañeros en la Consejería de Industria, Energía y Trabajo.

Dicho esto, voy a detallar el contenido de los conceptos presupuestarios por los que se ha preocupado el señor Montoya, tal y como fueron concebidos hace unos meses y para ser desarrollados por unas estructuras que ignoro si se van a mantener o modificar.

Dos consideraciones de tipo general que ha hecho el señor Montoya sobre presupuesto rebajado y no provincializado. Yo tengo que decir algo que he dicho ya en otras ocasiones, y es que el contenido de los programas de la Dirección General de Política Industrial y probablemente de toda la Consejería de Industria, Energía y Trabajo no se agota en sus propios presupuestos, sino que existen líneas de actividad y líneas de ayuda financiadas con cargo a los Presupuestos de la Administración Central y que la Dirección General gestiona, bien en virtud de convenios específicos de colaboración, bien merced a transferencias parciales de competencias.

En cuanto a su carácter no provincializado, descansa en el hecho de que la mayoría de los conceptos son subvenciones que dependen de la demanda que en cada momento haya y, por lo tanto, no podemos aventurar «a priori» su lugar de destino.

Entrando ya en el contenido concreto de los conceptos, en primer lugar el Programa 54, Diversificación y Ahorro Energético, en el que más específicamente ha señalado su carácter de escasa cuantía, debo decir que en este programa, quizá por el carácter excedentario de la Región en materia energética y el hecho de que esta energía no actúe como factor de localización, nos ha llevado a la filosofía de que no era conveniente establecer subvenciones con esta finalidad para los objetivos contemplados en este programa.

En las subvenciones también hay una cierta paradoja en cuanto a los objetivos que están establecidos en el programa y su cuantía presupuestaria. Yo tengo que decir que hay una serie de subvenciones que, como decía anteriormente, gestiona. Entre ellas se encuentran las del denominado Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético, que contempla subvenciones pa-

ra esta finalidad de diversificación y ahorro energético y que la Dirección General de Política Industrial gestiona en su fase de tramitación, en su fase de control, etcétera, en virtud de un convenio con el Instituto para el Desarrollo y Diversificación Energéticos.

Dentro de este amplio abanico de subvenciones a Ahorro y Diversificación de Energía, primordialmente nos vamos a centrar en la co-generación energética, fundamentalmente en lo que se refiere al gas natural, en el fomento a minicentrales hidroeléctricas y en un denominado Programa de Auditorías Energéticas cuya finalidad es detectar las posibles deficiencias energéticas de las empresas y de los Ayuntamientos con vistas a detectar inversiones y financiar mediante créditos y subvenciones estas inversiones. Estas subvenciones, como digo, se financian con cargo a los Presupuestos de la Administración Central y la Dirección General simplemente las gestiona.

Existe, no obstante, un concepto propio de la Dirección General, y es el aprovechamiento de la biomasa forestal. Yo tengo que decir que este concepto no es al que se refería el señor Montoya de plantas de fabricación de combustibles a partir de la biomasa forestal y concretamente de la Planta de Soria y de la Planta de Palencia, que ya están funcionando, sino que se refiere al denominado Programa de Investigación Energética de Derivados de la Madera, que es fruto de un convenio a cuatro bandas con el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético, el Centro de Investigación Energética, Tecnológica y Medioambiental, que es la antigua Junta de Energía Nuclear, la Dirección General de Montes de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo y la propia Dirección General de Política Industrial de la... perdón, la Dirección General de Montes de la Consejería de Agricultura y la propia Dirección General de Política Industrial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo.

Este es un convenio que se firmó el año pasado, que se desarrolla en el antiguo Centro de Investigación Nuclear de Soria y que se potenciará a lo largo del año ochenta y siete.

Respecto al Programa 055, Aprovechamiento de Recursos Mineros, se pide un mayor detalle prácticamente de todos los conceptos presupuestarios.

El Concepto Presupuestario 608, Servicio de Laboratorio, al que se criticaba de falta de provincialización, he de decir que se pretende con el mismo utilizar los laboratorios existentes en la Comunidad para el análisis de las diversas muestras mineras que la Dirección General de Política Industrial disponga en virtud de circunstancias distintas. Se utiliza ya en este momento un Servicio de Laboratorio, que es el del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y más concretamente el del IOATO en Salamanca, que ya ha venido funcionando todo el año pasado y seguirá funcionando previsiblemente el año que viene, y no se rechaza que se puedan utilizar otros servicios de laboratorio.

El Concepto Presupuestario 609, Inmovilizado Inmaterial, se refiere a la adquisición y realización de estudios y trabajos de investigación en el área de infra-

estructura geológica y minera. El año pasado ya se realizaron diversos estudios y se continuarán en este año, en el año próximo, y lógicamente estos estudios, pues, bueno, se convocarán mediante concurso público, pues son empresas de servicios las que se espera que lo realicen, y en este momento no se puede provincializar.

El Concepto 781, Becas para la Formación de Investigadores, es un Programa que ya se ha desarrollado el año pasado. Son trabajos de investigación en materia... en minería, desarrollados por becarios, y asimismo, pues, su objeto puede referirse a cualquiera de las provincias de la Comunidad.

El Concepto 823, Préstamos y Anticipos a Proyectos de Investigación y Explotación Minera y demás Recursos Geológicos, se desarrollará mediante un Decreto, del que ya existe un borrador, y en síntesis consiste en asumir el riesgo inherente a la investigación minera mediante fórmulas de préstamos a riesgo y ventura o capital riesgo.

Por último, el Concepto 843, Participación en Empresas de Investigación y Explotación Minera, he de decir que ya se ha participado con dos empresas para trabajos de investigación de estaño. Son concretamente la empresa MIRRESA e INTERMINAS, y para el futuro el proyecto más avanzado y del que ya se ha hecho referencia en otras ocasiones es la creación de una Sociedad de Investigación y Explotación Minera, que tiene denominada ya en estos momentos, IEMSA, cuyo objetivo fundamental es rentabilizar los estudios de investigación desarrollados hasta la fecha y en la que van a participar, además de las Cajas de Ahorros regionales, la Sociedad Minera «Minas de Almadén y Arroyanes» y la empresa ENDESA.

En cuanto al Programa 057, Reestructuración y Promoción Industrial y Artesana, se preguntaba en primer lugar por el Concepto 481. Tengo que decir que este término de modernización y organización se repite en distintos conceptos del Programa y lo único que varía es el destino de sus beneficiarios. Concretamente, en este caso, se trata de familias e instituciones sin fines de lucro y de transferencias corrientes, y tengo que decir que en este tema existe ya una Orden, denominada «Orden sobre subvenciones a actividades de formación, información, publicidad y promoción», y que fue aprobada con fecha siete del ocho de mil novecientos ochenta y seis. En consecuencia, estas subvenciones se van a ajustar en su contenido y tramitación al procedimiento establecido en esta Orden.

El Concepto 608, Inmovilizado Material, y que como se ha dicho es la creación de un Servicio de Información Empresarial, tengo que decir que es fruto de un convenio a doble banda con el Instituto para la Pequeña y Mediana Empresa Industrial y SODICAL, y su objeto es facilitar al empresario la utilización y disposición de un banco de datos en temas de interés empresarial mediante un sistema informatizado. Entre estos datos, destacan los de innovación tecnológica, las subvenciones de todo tipo existentes en todo el Estado español, ferias y exposiciones, actividades formativas, etcétera, etcétera.

El Concepto 609, Inmovilizado Inmaterial, Elaboración de Planes y Estudios Sectoriales, pretende analizar sectores que por alguna circunstancia presenten un interés para la Comunidad. Este año, concretamente, se está elaborando, en colaboración con la correspondiente asociación empresarial, un estudio sobre el sector de la madera, tanto en su fase de primera transformación como en la del mueble.

El Concepto 608... 771, perdón, dentro del artículo de Transferencias de Capital a Empresas Privadas, no... recoge una serie de subvenciones que se han establecido al objeto de completar y agilizar el Gran Área de Expansión Industrial, que es el instrumento fundamental de incentivación de la Dirección General de Política Industrial. Concretamente, aquí se recogen unas subvenciones a la creación y ampliación de pequeñas empresas que ya, al igual que otras líneas de actuación, están reguladas en una Orden de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo. Tengo que decir que el Gran Área es un instrumento, pensamos, con el suficiente potencial como para generar iniciativas empresariales pero que, por su propia complejidad administrativa, lo hace a veces inadecuado para los pequeños proyectos promovidos por empresas de pequeña dimensión o de maduración inmediata. Con esta finalidad, se ha establecido esta línea de subvenciones (son de hasta el veinte por ciento del capital y limitadas a los proyectos inferiores a quince millones de pesetas), y su tramitación, como digo, es simplificada y ajustada a estos pequeños proyectos.

Asimismo, se recoge dentro de este concepto un sistema de créditos puente, que ya estuvo en vigor en el año ochenta y cuatro y parte del ochenta y cinco, cuya finalidad es precisamente agilizar la percepción de las subvenciones del Gran Área de Expansión Industrial. Asimismo, se recoge la posibilidad de financiar Oficinas de Promoción Industrial, en las que ya se han financiado, digamos, dos Oficinas en Aranda y Miranda de Ebro.

El Concepto 772, de nuevo Modernización y Reorganización, contempla subvenciones a la realización de estudios de viabilidad y puesta en práctica del plan correspondiente, que es una línea de ayuda aprobada ya por una Orden de la Consejería de veintiuno del uno del ochenta y seis. Recoge, asimismo, el denominado Programa de Iniciación a la Empresa, aprobado por Orden del veinte del dos del ochenta y seis y cuya finalidad es, además de mejorar la gestión empresarial y facilitar la incorporación de tecnología a la empresa, pues facilitar el acceso de titulados con nula o escasa experiencia profesional a las empresas y que sería... ya lleva dos años en vigor tengo que decir con unos resultados bastante favorables.

También se recoge dentro de ese concepto la promoción de centros de diseño. Se ha firmado ya un convenio cuya finalidad es precisamente la creación de un centro de estas características, asistido por ordenador, y es concretamente una Oficina de Diseño en Béjar para la industria textil. Este Centro de Diseño es fruto de un convenio entre la dirección General de Innovación

Industrial y Tecnología y la Dirección General de Industrias Textiles del Ministerio de Industria, la Asociación Empresarial de Fabricantes Textiles de Béjar, el Ayuntamiento de Béjar y la Dirección General de Política Industrial. Creemos que este tipo de centros tiene un alto interés y la idea era generalizarlo a otro tipo de actividades.

Asimismo, dentro de este concepto se contempla la promoción de acciones de dinamización tecnológica, que están contempladas en, igualmente que veía en el Concepto 81, en esta Orden de siete del ocho del ochenta y seis, sobre Subvenciones a Actividades de Formación, Información, Publicidad y Promoción, con la diferencia de que en este caso se referiría a... serían subvenciones de capital y en consecuencia proyectos de inversión.

Por último, se recoge en este concepto el Centro de Investigación del Vidrio, que se pretende realizar en la antigua Fábrica Nacional del Vidrio de La Granja, en Segovia, y que sería también fruto de un convenio de colaboración con la Administración Central.

Por último el Concepto 773, Reestructuración y Promoción Sectorial, se contemplan aquí subvenciones sectoriales a sectores de especial interés, entre los cuales figuraría sin duda el de la artesanía, como ya figuraba en Presupuestos anteriores, y otros sectores como el de madera, maquinaria, herramienta, etcétera.

Dentro del artículo... del capítulo de transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, se incluye el Concepto 781, de nuevo Modernización y Reorganización, pero en este caso Becas para la Formación de Investigadores. Tengo que decir que éste es el programa de iniciación a la empresa, que en unos casos, como decía, tiene una doble finalidad y, en consecuencia, contempla subvenciones a las empresas para la contratación de titulados y subvenciones directas a los titulados para la realización de cursos de actualización. Precisamente, estas subvenciones, o becas, o bolsas de viaje a estos titulados, que luego se integrarían en las empresas, serían las que se financiarían con cargo a este concepto.

El Concepto 823, Préstamos y Anticipios a Plazo Medio y Largo, está contemplado y recogido en el Decreto 184/85, de veintisiete de Diciembre, sobre Fomento de Proyectos de Innovación Tecnológica. En síntesis, esta línea de ayuda pretende asumir, al igual que veíamos en el tema de Investigación Minera, los riesgos inherentes a la innovación tecnológica. Se trata de préstamos a riesgo y ventura, es decir, de préstamos en condiciones especiales de interés y plazos de amortización, que se convierten automáticamente en subvenciones si el proyecto de innovación en cuestión no... genera resultados positivos una vez que se ponga en el mercado. Es una línea de actuación que viene desarrollándose, como digo, a lo largo de todo el año ochenta y cinco.

Por último, se contempla una línea de participación en empresas de promoción industrial y concretamente de participación en SODICAL. En su momento, la Junta se planteó la conveniencia de crear un instrumento em-

presarial de promoción industrial que coincidiera en sus objetivos con la ya existente Sociedad de Desarrollo Industrial, que ya en el año ochenta y cuatro la Junta suscribió una parte de la ampliación de capital de esta sociedad, y la finalidad sería aumentar la presencia de la Junta en esta sociedad en el futuro.

Creo que éstas eran todas las preguntas a las que se refería el señor Montoya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Director General de Política Industrial.

¿El señor Montoya quiere hacer alguna precisión?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, a la vista de lo que ha dado de sí esta Sesión informativa, yo me voy a abstener de sacar comentarios, que creo que están suficientemente explicados después del transcurso de la misma.

Yo estaba pensando que al señor Consejero lo meten en unos problemas terribles. Primero le metió el señor Barón cuando... con lo de los ferrocarriles, que el señor Consejero estaba en contra, y así lo manifestó, con el tema de los ferrocarriles...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Señor Montoya, sólo tiene la palabra para realizar preguntas concretas, si lo cree conveniente.

EL SEÑOR ...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): La valoración se hace en la primera intervención, no en la respuesta a puntualizaciones concretas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo quería llegar al razonamiento de decir que la exposición confirma la palabra mía de que los Presupuestos debían haberse retirado, debían haberse reformado, porque el señor Consejero ha confiado en que estos Presupuestos estaban hechos por una serie de personas que ellos terminan diciendo que no los asumen. Yo quería simplemente decir que el señor Consejero debiera estos Presupuestos recogerlos, debiera rehacer el nuevo Presupuesto —cosa que me puede decir que también lo podemos hacer los Grupos, intentaremos hacerlo por vía de enmiendas parciales—, porque, a la vista del resultado de esta información, pues hemos visto justamente lo que yo he dicho al principio: aquí hay una serie de cosas inconexas, no hay una orientación definida; aquí no llegamos al fomento de la industria en nuestra Región. Lo que hay que hacer es tres mil millones de pesetas emplearlos y emplearlos bien, con un criterio y con una línea de actuación determinada. Este es un comentario de tipo general.

Sobre preguntas concretas, pues, creo que la mayor parte de los que han intervenido han dicho que aquí está perfectamente explicado. Ellos lo consideran así, yo así lo tengo que asumir. Evidentemente, yo antes

he manifestado las deficiencias que existían, las inconcreciones que existían en esta documentación que nos ha sido dada. Creo que incluso en la ampliación que se nos ha hecho en algunos conceptos se confirma una vez más que la concreción existe. No han sido muchas las concreciones que se me han dado a estas preguntas que yo he preguntado. Porque, por ejemplo, cuando hablo de los 25,5 millones, que yo no he dicho que sean más que el año pasado, he dicho que en éstos se han transformado aquellos quince o veinte millones de pesetas que fueron en el primero o el segundo ejercicio, que se han aumentado poco, evidentemente. Pero, bueno, pocas cosas se me han dicho sobre ello. Que no era un caramelo para las centrales sindicales; bien, pero pocas cosas más.

Y luego se me dice que si no se sabe si se va a decir que se va a subvencionar a las mujeres para que se conviertan en empresarios más o a las que trabajan por cuenta ajena. Creo que eso no está explicado, como no está explicado el resto de las cosas, porque yo creo que a lo mejor no tiene explicación. A lo mejor están hechas así porque se han hecho así, porque se han ido trasladando de un año a otro. A lo mejor ningún año han tenido explicación y este año siguen sin tener explicación.

Yo, por eso, y con esto termino, quiero decirles que me parece que lo más... lo procedente sería retirar estos Presupuestos, que el señor Consejero los valore y haga unos Presupuestos «ex novo», unos Presupuestos empezando por las ideas que el señor Consejero, evidentemente, debe tener y supongo que las tiene sobre cómo se contribuye al desarrollo de la industria y de la minería en nuestra Región, al mejor aprovechamiento de la energía también, y, dentro de esto, pues hacer un Presupuesto nuevo, un Presupuesto que sirva para dar respuesta a esos problemas, que yo he planteado nada más en líneas generales pero que nos han llevado a que en estos tres años la población industrial, la actividad industrial está decreciendo. No he querido referirme a industrias que se cierran, a actividades que... industrias importantes —por ejemplo en mi provincia me podía referir a varias de ellas— que se han ido cerrando en estos años; una industria que se está quedando obsoleta y que hay que sacarla y hay que transformarla y hay que reconvertirla, etcétera. Yo simplemente quería señalar esto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya.

El señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Simplemente decirle al señor Montoya que quien tiene que asumir los Presupuestos es la Junta actual y cada uno de los Consejeros, y yo asumo los Presupuestos de la Sección 06; por tanto, no ha lugar a retirar ni a reformar nada, si bien le queda, por supuesto, a Su Señoría la posibilidad de la enmienda parcial a lo que él estime oportuno. En cualquier caso, dada la coyuntura que es evidente que se ha producido, me comprometo personalmente a con-

testarle a alguna de las cuestiones que hayan quedado no suficientemente aclaradas en esta Sesión en las próximas horas, donde tendré contacto personalmente con él, y le aclararé punto por punto si ello le ayudare a hacer la enmienda que en cualquier caso la Ley le permite realizar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero.

El señor Ares tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Hemos asistido a una comparecencia lamentable. Primero, el señor Consejero se hace responsable de la intervención de los Directores Generales. Los Directores Generales acusan al señor Nalda de incumplimiento al no asumir la dimisión que había aceptado en principio. El Director General de Trabajo habla de la supresión de la Consejería. Difícilmente podemos entender en estos momentos que la supresión de la Consejería no llevaría consigo una devolución a la Junta de los Presupuestos.

Cuarto: ¿Quién ha hecho los Presupuestos de esta Consejería? Por las palabras dichas por el señor Consejero en su presentación, daba a entender que, al haber sido aprobados por la Junta de Consejeros, el anterior Consejero de Industria había hecho los Presupuestos de su Consejería. Entonces, ¿cómo puede entenderse que los Directores Generales digan lo contrario? Al no sentirse solidarios con ellos, claro está. El señor Consejero en la presentación sólo se ha limitado a leernos los Presupuestos de la Consejería, señal de que usted, señor Consejero, no los conoce bien, y si quiere después entramos en el debate.

Quinto: Difícil lo tiene usted, señor Consejero, con lo ocurrido en esta Sesión. Nuestro Grupo no es el más indicado para decirle lo que tiene que hacer, pero creemos que entre lo manifestado por usted... es más que suficiente para plantearse su continuidad en esta Consejería.

Y sexto: Nuestro Grupo, en principio, y esperemos a ver lo que dice la Presidencia, pediría la suspensión de la Comisión y que el señor Consejero, en todo caso, viniera acompañado de personas que se hagan responsables de los Presupuestos de esta Consejería. En estos momentos parece ser que no hay nadie nada más que él y sería difícil debatir estos temas con él, sobre todo los que iba a plantear nuestro Grupo.

Momentáneamente nada más, y le agradecería al señor Presidente que nos sean contestadas nuestras preguntas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Señor Ares, jurídicamente no hay razón a las palabras que se han utilizado sobre esta mesa de supresión de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, que sí que daría lugar a esa situa-

ción jurídica que usted plantea, sino exclusivamente a la fusión de dos Secciones, la Sección 06 y 08. Por tanto, no procede jurídicamente en ese sentido.

Punto dos: le reitero lo que decía al señor Montoya. Cualquier cuestión que usted estime que debe ser modificada hágase vía enmienda parcial y en votación sucesiva en el Pleno de las Cortes será aceptada o no aceptada en función de los argumentos que usted o la gente que opine lo contrario pudiera hacerse al respecto.

Yo creo que no procede ni la supresión de la Sesión informativa ni proceden en absoluto las palabras del señor Ares de devolución del texto del Proyecto de Ley, toda vez que, como he dicho anteriormente, este Consejero y la Junta de Consejeros asumen la Sección 06 en su totalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias señor Consejero. Entonces parece que lo conveniente es que usted formule sus preguntas, que se tomará nota de ellas, si ahora se las pueden aclarar todas pues mucho mejor, y si no pues parece que en breves horas le darían una información complementaria.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Yo pido que sea leído el Acta, a ver si el Director General de Trabajo no ha dicho exactamente las palabras que había sido suprimida la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): El señor Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Para intervenir en orden a la devolución al orden de esta Sesión, porque el Orden del Día, y me reiteron en lo del orden porque aquí lo único lamentable ha sido alguna intervención desordenada, pero no, evidentemente la comparecencia del señor Consejero, dice que comparece el Excelentísimo señor Consejero de Fomento para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; el señor Consejero ha comparecido, usted dirige sus preguntas al señor Consejero, el señor Consejero hace lo que considera conveniente, y desde luego aquí no caben otro tipo de intervenciones o de reflexiones que no están explícitamente contempladas en un Orden del Día, que se ha cumplido tajantemente, y se ha cumplido, a juicio por lo menos del Grupo Socialista, con exquisita exhaustividad, de informe sobre los presupuestos de la Consejería. En ese sentido, nuestro Grupo opina que debe continuarse con el Orden del Día de la Sesión, que es a eso a lo que venimos aquí y no a otras cosas, aunque al parecer aquí hay personas que vienen a otras cosas, y desde luego que se siga la comparecencia, que los señores Procuradores hagan las preguntas que deben hacer, y si el señor Consejero estima conveniente ampliar su información con otra información por escrito, nuestro Grupo está también dispuesto a ampliar esa infor-

mación en la medida que lo... a solicitar nueva información en la medida que haya lugar en otras comparecencias sucesivas, como las que estaban previstas para el día cinco. Pero, en este sentido, nosotros nos manifestamos a favor de que continúe la Sesión tal y como estaba prevista en su Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Granado. El señor Ares tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Nuestro Grupo no ha sido el que ha empezado hablando, ni las palabras del señor Consejero las ha admitido nuestro Grupo. El se ha hecho responsable de todo lo dicho por los Directores Generales. El problema es de él no nuestro, señor Granado. Entonces, si estos señores Directores Generales, uno de ellos, el Director General de Trabajo, dice que la supresión ha sido la supresión de la Consejería, supongo que serán... si ha aceptado el señor Consejero todo lo que se ha dicho aquí, lógicamente habrá aceptado esto también. Luego entonces nosotros entendemos que la supresión de la Consejería quiere decir que tiene que haber una devolución de los Presupuestos a la Junta otra vez, y que los... reformados y que, inclusive, hagan lo que quieran, porque para eso están en su poder y pueden hacerlo. Pero nuestro Grupo desde luego, si es así que realmente se ha suprimido la Consejería de Trabajo, perdón, la Consejería de Industria, en estos momentos creo que todo lo demás es obvio. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Bueno. Esta Presidencia estima que el señor Ares, si quiere formular preguntas, tiene la palabra y si no pasamos al Portavoz del Grupo Socialista para que las formule.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bien. Está visto entonces que el señor Consejero no se hace responsable de las palabras dichas por los Directores Generales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Perdón. Un segundo, un segundo para cuestión de orden.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN): De acuerdo con el Reglamento, sólo me puedo hacer responsable de las aclaraciones a la Ley de Presupuestos, no en valoraciones personales y políticas, que aquí cada cual puede hacer las que estime oportunas, como pueden opinar del resultado del partido de fútbol de pasado mañana de España contra Albania.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Puede proseguir el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Muy bien. Entonces continuaremos. Mire usted, señor Consejero, el día diez

a las tres de la tarde se cierra el plazo de presentación de enmiendas parciales. Usted nos ha dicho, usted nos ha dicho anteriormente que todas estas enmiendas iban a ser presentadas no tardando mucho tiempo, porque primero tenían que ser precisamente aprobadas por la Junta de Consejeros. Esperamos que las conozcamos algún día, inclusive antes del día diez.

Señor Consejero, en principio, estamos totalmente, empezando por el Capítulo I, que no vamos a entrar en el tema, sino el día cinco con la reunión con los Secretarios Generales de las Consejerías, usted nos habla de que el año ochenta y seis había... o sea, que este año hay una diferencia de cuatro. Según nuestras notas en el año ochenta y seis había cuatrocientas cuarenta y siete, y en el año ochenta y siete hay cuatrocientos noventa y siete. Empezamos con un error de cuarenta y seis. No vamos a entrar nada más en el tema; nada más en líneas generales esto es lo que le quiero decir en tema de Capítulo de personal.

Mire usted, señor Consejero, parece que los Directores Generales hubieran adivinado nuestro pensamiento. Esto es un verdadero desastre, la presentación de este Presupuesto. Vamos a analizarlo punto por punto y verá usted que realmente no tiene ni pies ni cabeza. Mire usted, en el Capítulo VI, de un total de 242.365.000 pesetas, ustedes dedican 185.190.000, el 80% del total del Capítulo VI, a Inmovilizado Inmaterial, el 80% del total del presupuesto de la Consejería.

En el Programa 52, Inspección Normativa y Calidad Industrial, el Concepto 608, Inmovilizado Inmaterial, en el año ochenta y seis estaba presupuestado con 100.151.000, en estos momentos están disponibles 98.616.000; quiere decirse que nada más se ha hecho efectivo 1.000.000 de pesetas del total del Concepto 608. En el ochenta y siete ustedes nos dicen que van a gastar 48.823.000 pesetas. Dificilmente, si no han sido capaces de gastar más que 1.000.000 van a poder gastar el resto.

El Concepto 609, en el año ochenta y seis estaba dotado con cero, en estos momentos lo dotan ustedes con 2.000.000 de pesetas, que quiere decir que es un concepto nuevo.

En el Concepto 721, también lo han hecho ustedes un concepto nuevo, lo dotan con 40.000.000. Exactamente igual el 781, que son 10.000.000 para laboratorios. Y el 844 para compra de acciones, también es otro concepto nuevo.

O sea que, realmente, de todo lo verdaderamente parte importante del año ochenta y seis no se sabe más.

El Programa 53, que realmente nosotros consideramos un plan interesante, que es el Plan de Electrificación Rural, en el Concepto 771, ustedes nada más hacen mantener los 600.000.000 que tenían ustedes... en el ochenta y siete, perdón, nada más hacen ustedes mantener los 600.000.000 que tenían en el ochenta y seis. No los aumentan nada, cero.

En el Programa 55, Aprovechamiento de Recursos Mineros, el Concepto 608 ustedes en el ochenta y seis lo tenían dotado con cero y en el ochenta y siete lo dotan ustedes con 15.000.000.

El 609, de 76.750.000 tienen ustedes disponibles 75.377.000, se han gastado ustedes 1.000.000, y lo dotan con 95.

Todo lo relativo a los Conceptos 619, 29, 39 y 771, que desaparecen en este año, han sido ustedes capaces de gastar, hasta estos momentos, 1.526.000 pesetas de un total de 130.000.000 de pesetas. Estamos leyendo todos los conceptos de todas las Direcciones Generales.

En esta Consejería, de todo lo presupuestado, en los Conceptos 781, 823 y 843 son conceptos nuevos, o sea que todo lo demás no vale para nada.

En informática. No vemos nada en esta Consejería presupuestado para informática. Qué quiere decir, ¿que ustedes no van a informatizar nada?

Programa 57. Fracaso total y absoluto del Programa de Reestructuración y Promoción Industrial; total y absoluto, señor Consejero.

Del Capítulo VI, del Programa 57, el Concepto 609, en el ochenta y cinco tenían ustedes 28.900, menos 23 de transferencias. No fueron ustedes capaces de gastar nada más que 6.000.000, porque todavía 800.000 pesetas sobraron de este concepto. En el ochenta y seis lo tienen ustedes todo disponible. En el Artículo 77, que es a Empresas Privadas, que realmente es la verdaderamente interesante de este Programa 57, tenían ustedes en el ochenta y cinco del total 240.721.000, 150.000.000 lo transfirieron, todavía les sobraron 3.600.000. En el ochenta y seis, de 288.000.000, tienen ustedes en estos momentos disponibles 170.000.000, y 95 de transferencias, con lo cual se han gastado ustedes sólo 14.000.000 de pesetas, señor Consejero. Claro, como ustedes no pueden gastar, en el año ochenta y siete no tienen más remedio que por lo menos presupuestar menos, y este año han presupuestado 180.249.000.

Sin embargo, aquí hay un aumento considerable, el 781, que es el fomento de la artesanía, de 2.225.000 del ochenta y seis lo pasan ustedes a 20.000.000 en el ochenta y siete. Pero, señor Consejero, si no han sido capaces ustedes de gastar ni los 2.225.000 todavía en el año ochenta y seis, ¿qué quieren hacer ustedes este año con los 20.000.000?

Sin embargo este año crean unos conceptos nuevos: 823 y 843. El 823 lo dotan ustedes con 90.000.000 y el 843 lo dotan ustedes con 30.000.000.

Si quisiéramos seguir con los dos programas más que tenemos este año, lógicamente seguiríamos en las mismas razones que les hemos dicho en todos los anteriores programas que hemos comentado, lo cual quiere decir que han sido ustedes totalmente incapaces, señor Consejero, de poder gastar nada, yo creo que ni el 5% del total de todo lo presupuestado en esta Consejería en Capítulos VI, VII y VIII, lo cual quiere decir, señor Consejero, que realmente, en lo que se refiere a esta Consejería, ustedes son incapaces, no ya de decir su programa de gobierno, de decir nada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Ares. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN): El señor Ares ha dicho una cosa que sí que tengo especial interés en aclarar, que es el tema de los plazos de enmiendas. Independientemente de las enmiendas que los distintos Grupos puedan realizar al Proyecto de Ley de Presupuestos enviado por la Junta a estas Cortes, creo que sí que sería de una especial atención, y desde luego estoy dispuesto a hacerlo, estaba en mis planes, que las posibles enmiendas que se pudieran producir derivadas de la fusión de la sección 06 y 08, que en estos momentos se están empezando a redactar, en función de lo que les comentaba al principio de que, según las opciones que tomara yo personalmente en cuanto a la fusión de ambas Consejerías, someteré a consulta con los grupos políticos, al objeto de intentar el mayor acuerdo posible sobre los posibles ahorros presupuestarios que se pudieran derivar de esa fusión. Ahorros presupuestarios que se definirían por mi parte y que yo intentaría explicarles a ustedes, e incluso la distribución en los distintos programas de la nueva sección que aparece de la fusión de la 06 y 08. En ese sentido, estoy absolutamente abierto a cualquier tipo de sugerencias para que los propios Grupos consensúen los ahorros presupuestarios y las aplicaciones presupuestarias que se derivan de esos ahorros, con lo cual me ofrezco ya de antemano a ese diálogo, a esa negociación, a todos los Grupos presentes en esta Comisión informativa.

Entrando en los temas que usted plantea, evidentemente, yo no sé de dónde le salen a usted las cifras de personal. Yo creo que ningún año hemos logrado ponernos de acuerdo en ninguna Sección con usted sobre el número de personas que trabajan en la Junta, pero las cifras que le doy por programas, en cuanto a personas presupuestadas, coinciden fielmente entre los listados del ordenador, que pongo a su disposición para que le ayude en la siempre compleja labor de puntear persona por persona. A veces nosotros también hemos tenido dificultades, la Administración Central del Estado todavía está buscando funcionarios por ahí, y no es que sea una cosa imposible, pero realmente es complicada. En lo que respecta a la Junta de Castilla y León, hemos logrado en muy poco espacio de tiempo lograr definir exactamente el número de funcionarios, lo que cobra cada funcionario, dónde está ubicado cada funcionario, que nos permite asegurar que en estos momentos la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, presupuestariamente, tenía para el año ochenta y siete cuatrocientas cuarenta y seis personas, cuatrocientas cuarenta y seis personas que yo le podría detallar —pero me parece que sería aburrir a esta sala— exactamente cuál sería el puesto funcional de cada uno de ellos. Cuatrocientas cuarenta y seis personas, distribuidas en el Programa 051 doscientas veintiuna, en el Programa 052 ciento sesenta y dos; en el Programa 053, doce; en el Programa 055, diez; en el Programa 057, veintisiete, y en el Programa 012, catorce. De forma tal que me permito asegurar que con respecto al año mil novecientos ochenta y seis, a la Ley de Presupuestos del ochenta y seis, supone una variación de más cuatro per-

sonas de diferencia en lo presupuestado en el ochenta y seis y lo presupuestado del ochenta y siete.

También me llama muchísimo la atención cuando usted habla de ejecución presupuestaria, porque al principio pensé que estaba hablando con el Interventor General de la Junta, que conoce al día de hoy la ejecución presupuestaria de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo. Evidentemente, yo en estos momentos no tengo datos para facilitarle que las cifras que usted está diciendo son absolutamente inexactas, debe haber tomado cifras del pasado mes de junio. El nivel de ejecución presupuestaria de la Consejería de Industria es muchísimo más alto, y las transferencias que se han realizado, en cualquier caso, han sido transferencias dentro de cada programa, al objeto de cumplir los objetivos que yo decía al principio de la sesión informativa, de forma tal que los cambios que se han hecho con respecto al año ochenta y seis son dentro de un mismo programa, al objeto de asegurar la mayor ejecución y una vez que se han ido cumpliendo objetivos inicialmente señalados que hacían innecesario sobrevalorar alguna de las partidas y sí que hacían necesario, por contra, abrir partidas nuevas para que, dentro del mismo programa y dentro de los mismos objetivos, permitiese cumplir las medidas con mayor aproximación. Bien es cierto —y yo se lo decía al principio de mi intervención— que, si bien en Capítulo I y Capítulo II se mantiene un crecimiento vegetativo de 6,5%, se produce una disminución considerable en los porcentajes de Capítulo VI y Capítulo VII, con ánimo, con ánimo fundamental de incrementar los activos financieros en Capítulo VIII, dentro de los mismos programas, que en definitiva es utilizar caminos distintos para cumplir los mismos objetivos definidos en el programa de la Consejería y reflejados en el Plan de Desarrollo Regional.

Yo no sé si algún Director General o Secretario General tendría interés en especificar de las palabras del señor Ares algunos datos de la ejecución presupuestaria y razones del cambio de partidas dentro de los mismos programas. Señor Gozalo Vaquero, Secretario General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Buenos días. Ratificarme, en primer lugar, en las palabras de mis compañeros y señalar el incumplimiento del señor Nalda al no haber aceptado mi dimisión como se había comprometido. Esto hace en cierta medida ilógica mi comparecencia, puesto que se ha hablado de cambios presupuestarios, efectivamente, de desconocimiento real de la estructura, y, aunque sólo sea por deformación profesional a lo largo de estos tres años y antes, en que me he dedicado siempre a los factores humanos, creo que la maquinaria, los factores humanos, son fundamentales para realizar programas, por lo cual en el fondo no me siento legitimado

para hablar de los programas que se van a realizar, puesto que desconozco cómo se van a organizar los factores humanos, elemento esencial en todo programa.

En cualquier caso quería matizar las palabras del señor Ares. Cuando habla de una diferencia de personas, efectivamente, lo que ha indicado el señor Consejero de Fomento son el personal real que está presupuestado. Ahora, hay un problema de técnica presupuestaria, que es el montante económico que se dedica a eventuales. En otros momentos eso ha sido un montante económico no evaluado en número de personas; en la técnica presupuestaria de elaboración del Presupuesto ochenta y siete se ha evaluado en número de personas, sin que signifique en absoluto que van a ser esas personas, sino que se ha utilizado un sueldo medio. Realmente, el personal para el año ochenta y siete son cuatrocientos cuarenta y seis, el personal del año ochenta y seis son cuatrocientos cuarenta y dos, por tanto hay una diferencia de más cuatro, y hay una partida de eventuales que podría ser el doble de los que usted evalúa, o la mitad, depende de las contrataciones que se efectúen, de qué tipo de personas se contraten de forma eventual.

Aunque creo que no es el lugar, pero he podido anotar rápidamente que la partida 608 de la Dirección General de Industria tenía creo que 1.000.000 gastado, yo le puedo asegurar que en este momento tiene gastado el 100%. Que en investigación minera, que no me acuerdo qué partida era, pues había 2 ó 3.000.000 gastados; le puedo asegurar que sólo queda un concurso de sondeos para salir en el Boletín para estar gastada al 100%. Y que en relación con el tema de las transferencias tuve el honor de comparecer en esta misma sala ante la Comisión de Industria, explicando todas y cada una de las transferencias que se habían producido en el Capítulo VI y VII, y me remito a esa comparecencia para que el señor Ares se informe de las causas por las cuales se han producido las transferencias. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Secretario General. El director General de Política Industrial, tiene la palabra si desea intervenir.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL (SEÑOR BOCOS MUÑOZ): En lo que se refiere a los Programas 054, 055 y 057, el señor Ares ha hecho tres críticas fundamentales. En primer lugar, que el 80% de lo presupuestado se refería a inmovilizado inmaterial; el segundo que había poco gasto comprometido, y por último lugar que se producían muchas transferencias.

Respecto del 80%, es inmovilizado inmaterial, yo tengo que decir que efectivamente es así, y lo que no veo es que esto pueda ser motivo de crítica; antes al contrario, esto se refiere fundamentalmente, como he dicho anteriormente, a la realización y a la adquisición de estudios y trabajos en investigación minera y geológica, que creo que es una actividad de una extraordi-

na importancia para la Región, y en consecuencia todo el dinero que se destine a ella tiene una rentabilidad inmediata y grande. Asimismo, con cargo a esta partida se realizan estudios sectoriales que también los juzgo de interés.

En lo que se refiere a que hay poco gasto comprometido, tengo que decir que nuestras cifras no coinciden exactamente con las que ha manejado el señor Ares, y yo le puedo decir que al finalizar el año se va a gastar el 100% del presupuesto. En este momento únicamente quedan unas pequeñas cantidades, que están únicamente pendientes de que la Junta apruebe las correspondientes transferencias de crédito, para que se puedan resolver sobre las correspondientes subvenciones.

En último lugar, sobre que hay muchas transferencias, aquí tengo que decirle que tiene toda la razón. Y tengo que decir que ya en su momento cuando el año pasado el Consejero de Industria, Energía y Trabajo expuso las líneas de ayuda de esta Dirección General, anticipó que, dada la incorporación a la Comunidad Económica Europea, dada la modificación que en la normativa de subvenciones iba a producir la Ley de Incentivos Regionales y la propia asimilación de la política de incentivos en general a los criterios de la Comunidad Económica Europea, pues era previsible un cambio en el planteamiento y en el contenido de las líneas de subvenciones. Concretamente, ya he señalado que ya en enero del ochenta y cinco se produjo una modificación fundamental, que en su momento no estaba prevista, y que fue esta línea de préstamos a riesgo y ventura a proyectos de innovación tecnológica, que hemos pretendido que sea el eje fundamental de la política de incentivos y que, evidentemente, hemos tenido que realizar numerosas transferencias para poderla dotar de la dotación presupuestaria precisa y poder atender a las solicitudes de ayuda financiera que ha habido en la misma. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Director General de Política Industrial. El señor Director General de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR DE LA ORDEN CHOCANO): Bien. Sin menoscabo de las palabras que yo he comentado anteriormente, y me refería hacia futuro, aquí básicamente la intervención del señor Ares se ha desarrollado en torno al pasado y al cumplimiento del programa o de los programas con respecto al año mil novecientos ochenta y seis para encarar los correspondientes al mil novecientos ochenta y siete. Yo le voy a decir al señor Ares que confunde la interpretación de las palabras que se han dicho aquí y la valoración política. Yo estoy sentado en esta mesa a la izquierda de la Presidencia, a la izquierda, pero estoy sentado mirando a la Presidencia... perdón, señor Ares. Entonces, lo que debo decirle es que usted lee mal, lee mal las informaciones que le llegan sobre el desarrollo o el grado de

ejecución del gasto presupuestario de la Consejería, la extinguida Consejería de Industria, Energía y Trabajo.

Y en relación con el Programa 052, concretamente, me atrevería a asegurar que lee usted al revés. Y lee usted al revés, además, cifras correspondientes quizás a treinta días atrás. En estos momentos, el grado de ejecución de esos programas, como ha comentado antes el Secretario General, es el 100%, del 100%, señor Ares. El grado de ejecución del Programa 053, el de infraestructura eléctrica rural, es, en estos momentos, en estos momentos, del 85%, a falta de un mes en el que se van a desarrollar todas las mesas de contratación, ya publicadas en el Boletín las obras correspondientes. Yo creo que usted se debe de leer el Boletín y debe recoger esas obras, para comprender que, efectivamente, tal y como ha sucedido todos los años, ese programa no solamente se gasta al 100%, sino que los incrementos de dotación presupuestaria que vienen en algunos casos a través del dinero finalista del IRAE, no solamente, ya le digo, se gasta el 100%, sino que incluso superamos ampliamente la dotación presupuestaria inicial recogida en los Presupuestos de la Comunidad.

En relación con los nuevos programas a los que usted se refiere, concretamente en el 052, es indudable —así lo ha expuesto el Consejero de Fomento en esta reunión— que, efectivamente, manteniéndose dentro de ese programa, y dentro de los objetivos de ese programa, llega un momento determinado en que las distintas opciones presupuestarias que se exigen, o que se siguen, perdón, para llevarlos a la práctica, lo oportuno es, cuando está agotada una línea porque se han cumplido precisamente los objetivos que en ella se pretendían, se sigan ampliando las posibilidades de desarrollo y ejecución de esos programas. Entonces, por favor, señor Ares, léase detenidamente los Presupuestos, no sé..., por qué, entre otras cosas, también en estos programas hay dinero para informatización. Léaselos bien, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Director General de Industria. Señor Ares, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTÍN: Señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Empezaría diciéndole, casi por una palabra que acaba de decir el Director General de Industria, que la obligación, la obligación de la Junta es explicar a esta Comisión cuáles van a ser los objetivos y los proyectos concretos en los cuales basa la Junta en estos momentos el próximo Presupuesto, y no es al revés. Nuestra obligación es entender esos Presupuestos y hacer las enmiendas oportunas que crea necesario este partido. Desde luego, nuestro Grupo acepta las críticas que puedan venir del Consejero, pero no aceptan las críticas que puedan venir de un Director General, que después le diremos quién tiene razón o quién no la tiene.

Vamos a empezar con el señor Consejero. Señor Consejero, usted no se entera de personal nada de na-

da. Usted ha equivocado la plantilla presupuestaria con la plantilla real, y nuestro Grupo sabe muy bien lo que defiende. Si no, cómo puede usted decir que este año, con mil trescientas personas nuevas, por la oferta pública de empleo del ochenta y cinco, no se ha aumentado en absoluto, y si no léase usted, que dice que es solidario con el Capítulo I de personal de todas las Consejerías, que para eso ha aprobado los Presupuestos, léase donde vienen, el concepto presupuestario para la oferta pública de empleo de mil trescientas personas, que pueden suponer unos 3.000.000.000 de pesetas. Una cosa, vuelvo a repetirle, es la plantilla presupuestaria, y otra cosa diferente es la plantilla real que ustedes tengan. Entérese usted primero y después diga lo que tenga que decir.

Entonces, en ese concepto nosotros no podemos creer que la plantilla presupuestaria se puede debatir... y no queríamos entrar en el tema. Son cuatrocientos cuarenta y siete en el año ochenta y seis... cuatrocientos cuarenta y siete, perdón, en el año ochenta y seis, y este año son cuatrocientas noventa y siete. Y usted dice que en estos momentos hay cuatrocientas noventa y tres, por ordenador. Eso es su problema, no el mío. La partida presupuestaria aprobada en estas Cortes exactamente, y podemos coger uno por uno, que no quisiera entrar en el tema ni voy a entrar tampoco, son cuatrocientas cuarenta y siete, aparte de los ciento dieciséis laborales que se puede entender, como dice el Secretario General de la forma que ustedes entienden muchas veces lo que les interesa. Pero lo demás, si usted quiere, está bien repasado. Hablamos de plantilla presupuestaria. La plantilla presupuestaria del año ochenta y siete son cuatrocientas noventa y siete personas trabajando, se entienda como se entienda. Así figuran. Este año es la primera vez que vienen realmente, no muy bien informatizados, como ha quedado aquí el otro día concretado por la Directora General de Presupuestos, pero vienen mucho mejor que venían otros años; a partir de este año haremos valoraciones, y no se preocupe usted que, cuando usted no tenga razón, no se la daré y cuando la tenga se la daré, pero en estos momentos está usted totalmente desorientado. Por eso precisamente le decía que no sé si sería mucho más interesante que usted, en vez de leernos lo que nos ha leído, que nos lo explicaran los Directores Generales. ¿Para qué los ha traído?

Sigue sin estar enterado, señor Consejero, y perdónele usted que sea tan duro con usted, porque cuando nosotros hemos realizado todos estos datos que tenemos, los tenemos de hace cuatro días, a no ser que nos hayan mentido, que son el anexo del presupuesto de inversiones, que es el anexo de treinta de septiembre del ochenta y seis. Claro, naturalmente, si todavía tenemos tiempo de poder hacer las transferencias, señor... no, ¿no me comprende usted? Y eso no podemos nosotros decirlo. Pero, ¿cuáles eran los objetivos, en principio, que se habían dicho en el año ochenta y seis? Los que figuran en el anexo de Capítulo VI y VII, que viene en el anexo de inversiones. ¿Qué se ha hecho, realmente, de esos objetivos? ¿se han cumplido? ¿Es que las transferencias son objetivos cumplidos? No me puede decir

a mí el Director General de Industria que es mentira lo que le dije yo a él. Que me lo demuestre, y la única forma de demostración son estos papelitos que vienen aquí firmados por la Junta y por la Intervención. El Programa 52, señor Consejero, en el Concepto 608, Inmovilizado Inmaterial, se había gastado 1.000.000, era disponible 98.616.000 de 100.151.000, que se han gastado 2.500.000 pesetas. ¿Que en estos momentos pueden hacer una transferencia? No lo sabemos, señor Consejero. Pero lo que sí es real es cómo estaban a treinta de septiembre. Eso son cifras y las cifras cantan.

Yo no sé si esta Consejería es una Consejería realmente —no lo entiendo— si es una Consejería de estudios o de inversión. Si es una Consejería de estudios, entonces tiene usted toda la razón, el 80% del total de los presupuestos en el Capítulo VI, acertadísimo, 20% para inversión, 80% para estudio. Estamos de acuerdo. Si esto es una Consejería de inversión, entonces me parece a mí que es todo lo contrario, señor Consejero.

Yo jamás dije —y algún Consejero no se ha enterado, perdón, algún Director General no se ha enterado— jamás dije que el Programa 53, de la infraestructura de gas y electricidad, que fuera, estuviera muy sobredotada de presupuesto. Todo lo contrario. Dije: es la única que no ha aumentado nada, 600.000.000 en el ochenta y seis, 600.000.000 en el ochenta y siete. Hay que entender primero para después criticar, decir que se había gastado o que se había invertido el 85%. Yo he dicho que presupuestariamente había que dotarla de mucho más dinero, no sólo de los 600.000.000 de pesetas. Es lo que había dicho nuestro Grupo en este aspecto. Y me parece, señor Consejero, que no es momento para poder opinar con usted de temas... de todo lo que sea inversión, ni de todo lo demás de esta Consejería, porque creo que usted no está enterado perfectamente de todo lo que pasa en esta Consejería. Yo le pediría a usted que viniera con las personas que usted creyera, que yo no le he mandado que traiga a estos Directores Generales u otros diferentes, y que expliquen perfectamente cuáles van a ser los objetivos y los programas que usted va a hacer el próximo año. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Ares. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN): No quisiera faltar a la cortesía parlamentaria, pero, señor Ares, los objetivos, los programas y los proyectos los tiene usted perfectamente explicitados en la Memoria y en la propia Ley de Presupuestos en todos los anexos que se les entrega a Sus Señorías, de forma tal que cualquier tipo de explicación añadida, en principio, señor Ares, sobra. Eso lo tiene usted escrito perfectamente en la Memoria, en el Proyecto y en los Anexos.

Cuando usted me habla de partidas de personal, en fin, yo, señor Ares, y lo he dicho siempre, nunca... en fin, será por no ser funcionario, nunca he presumi-

do de conocer perfectamente todo el tema de plantillas y toda la problemática de personal, pero sí le digo que he hecho un esfuerzo considerable en estos tres años y medio, y le digo que, vamos, le aconsejaría a usted que hiciera el mismo esfuerzo, porque me da la sensación de que, después de tres años dando... atacando con dureza, como corresponde a la oposición, a la Junta en el tema de personal, ha hecho usted mucha demagogia, yo no creo que con mala fe, sino exclusivamente porque todavía los conceptos de plantilla real, de plantilla presupuestaria, etcétera, etcétera, no los tiene usted suficientemente claros; y a pesar del enorme esfuerzo que ha hecho la Junta para informatizar y poder presentar ante esta Cámara todos los anexos de personal debidamente estructurados, todavía veo que existen diferencias de criterio importantes, que en ningún caso serán motivadas por falta de transparencia de la Junta, sino por una dificultad de comprensión por parte de Su Señoría.

Cuando usted me habla de ejecución presupuestaria, pues, mire, yo creo que hay que esperar al año ochenta y siete, que en la propia Comisión de Economía, Hacienda y Comercio se debata, igual que se está haciendo en estos momentos, en estos momentos, la ejecución presupuestaria del ejercicio anterior, se debata la entidad política de las transferencias de crédito, que en cualquier caso son siempre legales, porque van con la fiscalización crítica oportuna, y que de alguna forma permita poder hacer una crítica política de por qué no se han ejecutado diversos programas. Yo sí le digo que los niveles de ejecución presupuestaria de la Junta de Castilla y León, en su conjunto, son enormemente más altos de los que usted tiene reflejado en un anexo, que está en cualquier caso absolutamente desfasado. Y, desde luego, las palabras de los Directores Generales que han intervenido denotan el alto grado de cumplimiento que en esta Consejería, como en el resto de las mismas, va a tener la Junta de Castilla y León durante el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis, y que nos sentimos orgullosos de ello, porque, en cualquier caso, sí que le digo que nuestro nivel de ejecución presupuestaria está por encima de la media de las administraciones públicas.

En el programa de electrificación rural, señor Ares, la cantidad que se presupuesta no es otra que la cantidad que con criterios finalistas viene de la Administración Central, y está basada en un programa ya diseñado con anterioridad, que es el PLANER, Plan de Electrificación Rural, que tiene perfectamente definidos sus objetivos, tiene perfectamente definidas las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma y tiene perfectamente diseñado cuáles son las obras a realizar durante los sucesivos ejercicios presupuestarios, de forma tal que la cifra que se coloca en la Ley de Presupuestos del ochenta y siete no es otra que la ya previamente planificada y no es otra que la ya previamente concertada con la Administración Central para cumplir estos objetivos, que son de carácter social y económico fundamentalmente. Por todo ello, yo me remito a la Ley de Presupuestos, qué aclara concretamente muchas de las

preguntas que había hecho, no en esta ocasión, sino con anterioridad, el señor Ares, y le facilito, si es su deseo, para aclarar el tema, fotocopia al final de la Sesión de las relaciones de plantilla presupuestada que justifican las cifras económicas que en la Ley de Presupuestos para el ochenta y siete ha enviado la Junta de Castilla y León a estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. El Portavoz del Grupo Socialista, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Bien. Obviando el espectáculo que hemos presenciado, sobre el cual no quiero hacer ninguna valoración más, sí me gustaría matizar algunas cosas. Yo creo que, tanto el Presidente de la Junta como algunos Consejeros más, han aclarado las razones por las cuales han considerado más oportuno no retirar el Presupuesto, con todos los problemas que ello conlleva, fundamentalmente en el orden a conseguir una mayor eficacia y sin excluir que, a través de enmiendas parciales, se produzcan algunos cambios imprescindibles e incluso importantes, añadiendo a ello que tanto por parte del propio Presidente y de los Consejeros respectivos, como por parte de este Grupo, se ha dado garantía —y ahora mismo la vuelvo a ratificar formalmente— garantías de que los otros Grupos de este Parlamento tendrán conocimiento de las mismas, no solamente antes de finalizar el plazo de las enmiendas parciales, sino incluso antes del plazo de enmiendas a la totalidad, para que al menos el debate a la totalidad se produzca en los términos en los cuales se prevé que pueda quedar el Presupuesto, o al menos en los términos en los cuales la Junta desearía que quedara el presupuesto final, y no en aquéllos que inicialmente podrían venir reflejados en el Anteproyecto de Presupuestos que manejamos.

En ese orden de cosas, yo reitero el ofrecimiento que ya hicimos en su día por parte de este Grupo y, desde luego, comprometernos a garantizar que eso va a ocurrir así. Y, por tanto, que en algunas Consejerías, que todos sabemos cuáles son, pues puede haber cambios importantes, inevitablemente, que proceden de los que se han originado, por una parte, en el discurso de Inversión y por otra parte en el Decreto de fusión de dos Consejerías.

Y por último, señor Ares, un poco hacer una distinción que el otro día tuve que hacer igual con el señor Alonso. Es decir, el otro día se trataba de gastos corrientes e inversión, y usted hoy contraponen estudios e inversión. Yo no conozco a ningún empresario de este país —y espero que no los haya— que se lance a hacer una inversión sin hacer el estudio previo, y me imagino que todavía mucho menos en investigación minera o en temas mineros. No creo que nadie se lance a hacer una prospección sin antes haber estudiado la posible rentabilidad de la misma, por lo cual yo creo que la Consejería, con buen criterio, prevé partidas importantes de estudios, de estudios fundamentalmente des-

tinados a la prospección minera, que me parece que es la fase previa para que las posibles prospecciones futuras sean mínimamente... mínimamente rentables, o al menos se prevea una cierta rentabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Fernández Merino. ¿Algún Procurador perteneciente a la Comisión quiere formular preguntas?

Señor Alonso, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Era simplemente por la alusión que ha hecho el señor Fernández Merino, y efectivamente, como empresario, puedo decirle que es un auténtico, iba a decirle disparate, y perdóneme la expresión, que cualquier empresario pueda dedicar de una inversión de un 100% un 80% a estudio y un 20% a inversión. Me parece un auténtico disparate.

Y por otra parte también decirle que coincido en que, efectivamente, es una reunión, yo diría improcedente, puesto que el señor Consejero debía venir acompañado ya con su futuro equipo de gobierno y habernos hecho un planteamiento de lo que iba a ser esta fusión, o lo que va a ser la nueva Consejería de Fomento. En todo caso, lo único que hemos hecho ha sido una lectura rápida del presupuesto de la Consejería de Industria, cuando se anuncian unas enmiendas que, utilizando las palabras del Consejero, que se van a consensuar. Debían haber llegado antes de esta comparecencia, haberlas estudiado y luego haber hablado de ellas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Alonso. El señor Fernández Merino, don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Solamente una cuestión. Es decir, lo que usted dice sobre una empresa es verdad, pero estamos hablando de una Administración que tiene como objetivo fomentar que otras empresas inviertan, y en ese sentido el año pasado asumió, bueno, y creo que ya en años anteriores, un programa que intentaba conseguir, aclarar o buscar los posibles recursos mineros de esta Región, y en ese sentido no es lo mismo una empresa que la Administración, que entre otras cosas tiene como obligación prestar un servicio y además fomentar la inversión de las empresas privadas que ustedes tanto defienden, y que a veces no se aclara uno muy bien cuál es lo que defienden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Fernández Merino. Señor Montoya, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo solamente quería pedir una aclaración, que no sé si he entendido bien o no. El señor Fernández Merino ha hecho una oferta de que vamos a tener antes del día cinco, me pa-

rece que es cuando termina el plazo de la presentación de enmiendas a la totalidad, vamos a tener... pero yo querría precisar qué es lo que vamos a tener exactamente. O sea, yo quiero entender que es un nuevo presupuesto, prácticamente, de la Consejería, o de la Sección 06, o un detalle de las modificaciones que se van a presentar debido a la nueva reorganización... Yo querría que el señor Fernández Merino me precisara un poco porque no he entendido muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Se lo preciso con mucho gusto, señor Montoya. Inicialmente, lo que pretendemos es que las reformas que son consecuencia de los anuncios que ya hizo el Consejero... perdón, el Presidente de la Junta actual en su Programa de Investidura, dígame toda la reestructuración en el área de la Presidencia, o los cambios técnicos necesarios imprescindibles y lógicos que se produzcan con motivo de la fusión de las dos Consejerías anteriores en la de Fomento, que van a ser evidentemente tramitados a través de enmiendas parciales de este Grupo, eso, exclusivamente eso, será puesto en su conocimiento, incluso informado adecuadamente, que es independiente de cualquier otra enmienda parcial que nuestro Grupo o los restantes pretendan hacer, me refiero, sobre el proyecto actual. Queda claro, por tanto, digo, me refiero a toda la estructuración del área de Presidencia, que anunciaba el Presidente en su debate de Investidura, y los cambios técnicos necesarios, y lógicos en el programa, en lo que será, en lo que es ya la 06, después de la fusión de las dos Consejerías. No así cualquier otra enmienda de concepto ideológico o político que cualquier Grupo entienda que deba hacerse en un programa o en un concepto, que eso es una cuestión al margen que discutiremos en el momento oportuno, como hacemos todos los años en la tramitación lógica de los Presupuestos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo quiero entender que eso va a ser antes del día cinco, como me parece que ha dicho, o sea, que puede ser el tres, el cuatro, o cuándo podemos tener eso...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): En el caso de lo primero, es decir, del área de Presidencia, creo que posiblemente sea mañana o en cuanto nosotros lo tengamos; y en lo otro pues un poco... es más complicado y está pendiente de aprobación. Nosotros nos hemos comprometido a que antes de que finalice el plazo de la presentación de enmiendas de totalidad, que ustedes lo conozcan para que pue-

dan enfocar la misma, y vamos a intentar por todos los medios cumplirlo.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pero es que si es media hora antes no nos sirve. O sea, vamos por lo menos a veinticuatro horas antes, que lo podamos tener, o cuarenta y ocho. A ver si podíamos concretar un poco más ese...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Esperemos que así sea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): ¿Algún Procurador presente en la sala quiere formular alguna pregunta? Señor Ricart tiene la palabra.

EL SEÑOR SIMON RICART: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, solamente en base al ofrecimiento que ha hecho el señor Consejero, me agradecería que me pudiera facilitar, por el Programa 51, la Sección 6, los Conceptos 214, —si quiere tomar nota—, detalle provincializado del Concepto 214, Material de Transporte; 241, Dietas; 242, Locomociones; 243, Traslados; y 252, Otros Servicios de Transportes. Por último saco la consecuencia y me remito a lo que se ha dicho aquí en esta sala: que posiblemente, de acuerdo con la fusión de estas dos Consejerías que se ha llevado a cabo tan recientemente, entiendo que estos presupuestos deberían ser devueltos y estudiados con más detenimiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Simón Ricart. Me dice el señor Consejero que le facilitará información amplia sobre esto que usted pide.

¿Algún Procurador más quiere intervenir? Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, yo para sugerir a la Presidencia que hiciera llegar a algunas personas que por lo visto desconocen la Ley de Gobierno de la Comunidad, la Ley de Gobierno de la Comunidad y sus previsiones en orden a las facultades del Presidente de la Junta en materia de refundición de Consejerías, porque ya es la tercera vez que se hace alusión en esta sala a esa cuestión, y se hace con evidente desconocimiento, por no decir otra cosa, de la Ley de Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Granado. Si no hay ninguna intervención más, se levanta la Sesión.

(Se levantó la Sesión siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos).